

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 849

Bogotá, D. C., martes, 26 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 46 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria 237 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2017.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	7
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	7
Quórum deliberatorio.....	11
Dirección de Presidencia Eduar Luis Benjumea Moreno	12
Lectura Orden del Día	12
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	12
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia	12
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	13
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	13
Intervención del Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	13
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	14
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	14
Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño	15
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	15
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.....	16
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz	16
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	17
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	17
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez.....	17
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz	18
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	18
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	19
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	19
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque.....	19
Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López.....	20

Quorum decisorio.....	20
Aprobación Orden del Día	20
Dirección de Presidencia Rodrigo Lara Restrepo.....	21
Votación de los impedimentos del Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara, de Juan Carlos Rivera, Marta Patricia Villalba, Luis Fernando Urrego, Nicolás Guerrero, Karen Violette Cure y Lina María Barrera.....	22
Intervención del señor Ministro de Justicia Enrique Gil Guerrero	24
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	25
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	26
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	26
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	27
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	27
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	27
Aprobación informe de Ponencia Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara	28
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	28
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo	28
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	29
Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar	29
Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa	29
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.....	29
Votación del artículo 10, proposición de Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara	30
Votación del articulado como viene en la ponencia del Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara	32
Aprobación título y pregunta del Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara	32
Intervención del doctor Enrique de Jesús Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho	32
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	33
Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa.....	33
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate.....	33
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga	34
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez	35
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	35
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	36
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero	36
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	37
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	37
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes	38
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	38
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto	39
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez	40
Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.....	40
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	41
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar	41
Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas.....	42
Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García.....	42
Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés	43

Anuncio de proyectos.....	43
Impedimentos.....	43
Proposiciones	44
Constancias	45

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria 237 de la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2017

Presidencia de los honorables representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 16 de agosto de 2017, abriendo el registro a las 12:12 p. m., e iniciando a las 12:43 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW



BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a	16/08/2017 12:12:48 p.m.	Asistencia finaliza a	16/08/2017 05:03:24 p.m.

Resultados Totales

Presente	160
Absent	5

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	01:04:19 p.m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	01:36:09 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	01:36:09 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	01:10:00 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	12:45:27 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	12:51:35 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	12:36:45 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	12:41:48 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	12:53:55 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	01:02:43 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	12:40:54 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	01:46:41 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	01:28:03 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García		12:29:58 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	01:43:39 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	01:13:14 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	12:41:36 p.m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	01:08:18 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	12:24:07 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	01:14:30 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	12:31:07 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:46:06 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	12:48:17 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	01:34:29 p.m.	-
	Attilano Alonso Giraldo Arbolada	0051L	01:23:40 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	01:10:50 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	12:12:53 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	01:22:38 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	12:44:01 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	12:13:20 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	12:48:24 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	12:34:22 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:24:05 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	01:24:28 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	12:30:19 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	12:34:53 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	01:00:36 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	01:54:45 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	12:28:12 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:09:24 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:24:31 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	12:31:47 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	02:04:29 p.m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	02:01:26 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Diego Patiño Amariles	0071R	01:05:23 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	12:37:32 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:38:41 p.m.	-
	Eduar Luis Benjumea Moreno	0063L	01:10:07 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Cris sien Borrero	0036L	01:40:03 p.m.	-
	Eduardo Díazgrana dos Abadía	0034L	01:55:58 p.m.	-
	Eduardo José Tous De la Ossa	0024L	12:53:08 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:18:43 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:40:32 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	12:42:58 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	12:25:43 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	12:14:27 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	01:32:42 p.m.	-
	Euler Alde mar Martínez Rodríguez	0078R	01:01:36 p.m.	-
	Fabián Gerardo Casti llo Suárez	0050R	02:00:54 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:01:32 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	02:24:17 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	01:40:11 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	01:07:27 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	12:46:32 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	01:15:15 p.m.	-
	Franklin Lozano De la Ossa	0079R	04:05:44 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:03:56 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	12:46:27 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	12:59:32 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	12:30:53 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	01:48:53 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	12:17:39 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	12:54:06 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	12:39:48 p.m.	-
	Hernán Pénagos Giraldo	0025	12:13:24 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:05:32 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	02:04:01 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:37:10 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:52:22 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	12:42:18 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	01:12:49 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	12:39:54 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	01:06:35 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	12:16:45 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	03:03:36 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	12:16:36 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:03:55 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	01:52:51 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	12:56:00 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	01:10:06 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	12:43:12 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	12:44:08 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	12:21:29 p.m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0114R	12:59:31 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:01:13 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	12:43:11 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	01:34:11 p.m.	-
	José Élder Hernández Casas	0011R	01:23:49 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	01:59:19 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	12:58:43 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	01:45:03 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:21:20 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	12:44:13 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	12:49:39 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	12:21:58 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	12:48:12 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	12:33:54 p.m.	-
	kelyn Johana González Duarte	0076R	01:50:09 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	12:13:08 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	01:27:10 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:17:10 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Luciano Grisales Londoño	0061L	12:22:02 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:28:52 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	12:48:20 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	01:56:13 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	12:42:32 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	12:13:49 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	12:40:33 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	01:37:34 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	12:15:57 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	12:14:27 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:18:22 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	12:30:05 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:02:10 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:51:14 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	12:18:18 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	12:13:27 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	03:23:50 p.m.	-
	Névar do Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:46:06 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	12:49:04 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:20:36 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	01:34:51 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	12:51:47 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	01:37:51 p.m.	-
	Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	12:47:01 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:52:02 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	12:54:24 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	01:12:05 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	12:34:45 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	12:27:41 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	12:22:06 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	01:08:57 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	12:13:34 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	12:15:51 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	01:23:16 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	01:44:28 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	12:34:17 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	01:51:29 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:06:39 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:58:22 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	01:39:54 p.m.	-
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	0087R	01:17:18 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	12:30:15 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	12:33:41 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	12:49:54 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:12:18 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	12:13:34 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	12:25:21 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	12:32:02 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	01:24:23 p.m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Jair Arango Torres	0052L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	-	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	-	-
	PRESIDENTE	0048L	-	-
	PRIMER VICE	0005R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0091L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Registro manual:**Total Representantes que se registraron manualmente:**

Cero (0).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Arango Torre Jaír

Gómez Amín Mauricio

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Total Representantes con excusa:

Tres (3).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Oros Ortiz Nery

Osorio Botello Héctor Javier.

Total Representantes sin excusa:

Dos (2)

Nota:

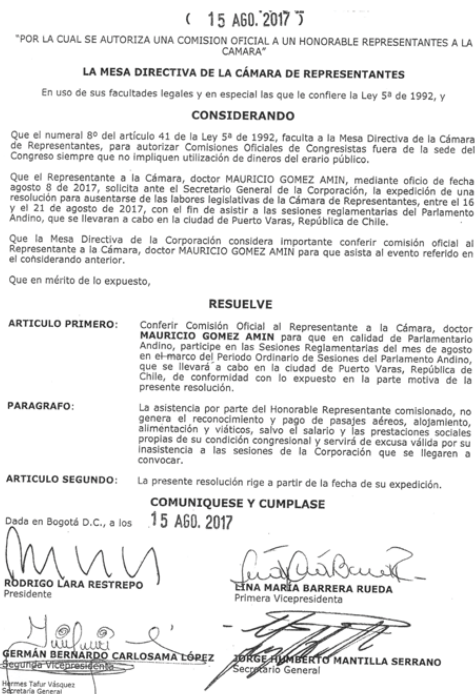
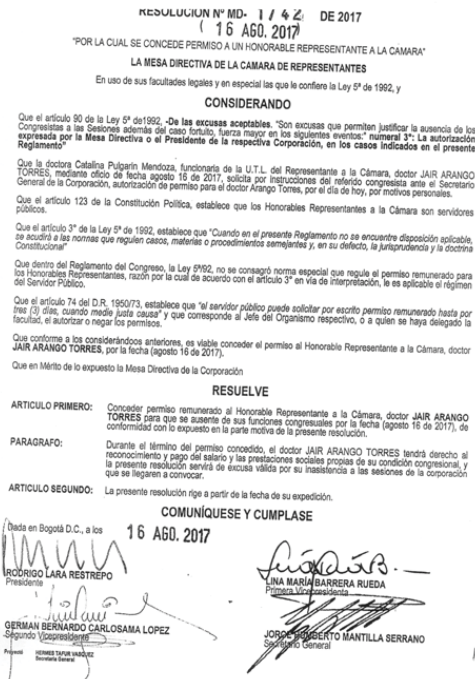
En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Excusas de los Representantes

Jaír Arango Torres

Mauricio Gómez Amín.

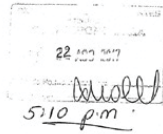
Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

**Incapacidades de los Representantes**

Martha Patricia Villalba Hodwalker

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, Agosto 22 de 2017



Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Estimado Doctora,

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión programada para el día miércoles 16 de agosto del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,

SANDRA JIMENA GÓMEZ FINO
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad Médica.

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

para la sesión ordinaria del día miércoles 16
de agosto de 2017

Hora: 12:00 m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 263 de 2017
Cámara, por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.

Autores: Ministro de Justicia y del Derecho, doctor Enrique Gil Botero, y los honorables Representantes: Telésforo Pedraza Ortega, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez.

Ponente: honorable Representante: Heriberto Sanabria Astudillo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 300 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 478 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2017.

Aprobado en Comisión Primera: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

2. Proyecto de ley número 161 de 2016
Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier, y el honorable Senador: Iván Duque Márquez.

Ponente: honorable Representante: Margarita María Restrepo Arango.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 861 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 497 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 23 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

3. Proyecto de ley número 068 de 2016
Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.

Ponentes: honorables Representantes: Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

4. Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes: Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado y Antenor Durán Carrillo.

Ponentes: honorables Representantes: Eduardo Díaz Granados Abadía, Angelo Villamil Benavides.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 485 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: marzo 29 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

5. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de nación al festival internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: honorable Representante: Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Ponente: honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 492 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2017 y 682 de 2017 (fe de erratas Imprenta).

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

6. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la heroína nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la república.

Autor: honorable Representante: Óscar Hernán Sánchez León.

Ponente: honorable Representante: Alirio Uribe Muñoz.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

7. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes: Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García, y el honorable Representante: Luis Évelis Andrade Casamá.

Ponentes: honorable Representante: Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

8. Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 186 de 2016 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: P. L. 158 de 2016 Cámara: honorable Representante: Óscar Ospina Quintero, honorable Senador: Jorge Iván Ospina Gómez, y el Ministro de Educación Nacional (e), doctor Francisco Cardona Acosta. P. L. 186 de 2016 Cámara: honorable Representante: Margarita María Restrepo Arango.

Ponentes: honorables Representantes: Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz, Germán Bernardo Carlosama López.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 893 de 2016 y 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 194 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 522 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 2 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

9. Proyecto de ley número 102 de 2016 *Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante: *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

10. Proyecto de ley número 169 de 2016 *Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la Antioquia.*

Autor: honorable Representante: *Víctor Javier Correa Vélez.*

Ponente: honorable Representante: *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 884 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

11. Proyecto de ley número 046 de 2016 *Cámara, por la cual la nación rinde homenaje al municipio de Togüí, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra, y los honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José*

Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante: *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

12. Proyecto de ley número 060 de 2016 *Cámara, por medio del cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes: *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Sierra Ramos, Santiago Valencia González, Marcos Yohan Díaz Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Wilson Córdoba Mena, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier.*

Ponentes: honorables Representantes: *Rubén Darío Molano Piñeros, Alexander García Rodríguez, Ángel María Gaitán Pulido.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 601 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 828 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 26 de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

13. Proyecto de ley número 055 de 2016 *Cámara, por la cual se declara bien de interés cultural de la nación la basílica Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá, por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante: *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponente: honorable Representante: *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 735 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2016.

14. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante: Carlos Édward Osorio Aguiar.

Ponentes: honorables Representantes: Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+)

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1141 y 1141 (-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

15. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución solidaria a la educación superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la educación superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora Yaneth Giha Tovar; los honorables Senadores: Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf, y el honorable Representante: Rodrigo Lara Restrepo.

Ponente: honorable Representante: Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1°, de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA.

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Señor Secretario, favor sírvase abrir registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Muy buenas tardes, sí, señor Presidente. Siendo las 12:12, señores de registro, habilitar el sistema para abrir registro para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2017, por orden del señor Presidente *ad hoc*, por orden alfabético doctor Eduar Benjumea.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Señor Secretario, sí hay qué ofrecerles a nuestros Representantes, sí hay un almuerzo, servir, para seguir con el trabajo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, vamos a solicitarle a las personas de la logística del Ministerio de Justicia que por favor ofrezcan los almuerzos que hay disponibles a los Representantes que quieran almorzar.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Señor Secretario, sírvase revisar qué quórum tenemos en el momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sí, señor Presidente, existe quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Por favor, procedan a leer el orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día para la sesión ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2017.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Muchas gracias señora Secretaria. Procedemos, entonces, a darle espacio para que los honorables Representantes dejen constancias. Iniciamos con la honorable Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, vamos a transmitir un mensaje de María Corina Machado al Congreso de la República de Colombia.

María Corina Machado, líder de la oposición venezolana, coordinadora del Partido Verde, mujer valiente que a diario le demuestra al mundo que en Venezuela hay una oposición seria y coherente contra la dictadura. Quiero decirte, María Corina, que no estás sola, y a la dictadura que no se atreva a tocarla, porque se encontrará con el mundo de pie para defenderla, escuchemos su mensaje:

“Honorable miembros del Congreso de Colombia, soy María Corina Machado, desde Caracas Venezuela, y quiero transmitirles en nombre de todos mis compatriotas venezolanos nuestro agradecimiento por el respaldo que durante estos 137 días de rebelión cívica hemos recibido de todo el pueblo colombiano, Venezuela hoy enfrenta una encrucijada histórica, el régimen se ha quitado todas las máscaras y pretende imponer a sangre y fugo una fraudulenta constituyente que disuelve la república, y el pueblo venezolano está de pie, firme, decidido a avanzar en una transición impostergable a la libertad y a la democracia.

La situación humanitaria en Venezuela es insostenible y ustedes lo viven en nuestra frontera cuando vemos decenas de miles de conciudadanos cruzando desesperadamente para buscar salud o alimentación, adicionalmente se ha develado el carácter criminal y mafioso del régimen de Maduro, cuando vemos cómo se han enfrentado en nuestro país las peores redes criminales de narcotráfico, el contrabando, incluso, los vínculos con el terrorismo extremo.

Es por eso que hoy más que nunca necesitamos acciones concretas, dejar atrás la retórica y aplicar toda la fuerza internacional que merece esta dictadura, para que entienda de una vez por todas que la única negociación que aceptaremos los venezolanos y la comunidad democrática internacional es aquella que establezca las garantías y los términos para la salida sin demora de Maduro y su régimen, del poder. Hoy más que nunca necesitamos de cada uno de ustedes, los miembros del Congreso colombiano que representan a toda una nación que unida a la

nuestra avanzará por una ruta de paz y libertad, los venezolanos no vamos a retroceder, tanto sacrificio no será en vano, sabemos que en esta etapa decisiva debemos con más fuerza y firmeza acatar el mandato del 16 de julio, cuando 7.600.000 venezolanos decretaron y nos mandaron la ruta a seguir, que es la impostergable transición a la democracia y a la libertad, tenemos la fuerza y sabemos que contamos con ustedes”.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Correcto. Seguimos en su mismo orden con el honorable Representante Carlos Alberto Cuero.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señor Presidente. El país se despertó y está hace rato conmocionado por los escándalos de corrupción en el país, sin ninguna duda, el origen de la desigualdad en Colombia es la corrupción, en este país se roban 50 billones de pesos anuales, multipliquemos eso por 20, eso serían 1.000 billones de pesos, estoy seguro de que con esa plata acabaríamos con la pobreza en Colombia, tendríamos por lo menos un sistema de salud de calidad para todos, educación de calidad para todos, tendríamos vivienda digna, saneamiento básico, tendríamos un Estado fortalecido, una empresa privada boyante generando empleo de calidad, una excelente infraestructura hospitalaria, escolar, deportiva, recreativa y cultural.

El pueblo se queja, y se queja de los corruptos siempre, que los corruptos, los corruptos, pero siempre votan por los mismos, por un tamal, un plato de lechona o por 50.000 pesos, pero la corrupción, el robo, no es solamente de los políticos, esta se ha convertido en un estilo de vida de muchos colombianos, la empresa privada, las personas del común y corriente buscando siempre la ventaja, la trampa, cómo tumbo al otro, siempre con la viveza y con la picardía. Tienen enquistado en sus mentes que solamente robando y haciendo trampa se consiguen las cosas, en un mundo que privilegia más el tener que el ser, todos quieren tener, a costa de lo que sea, para sentirse importantes, tenemos que hacer varios frentes ante esto. El primer frente, que atrapen a todos esos bandidos y corruptos, que caiga el que tenga que caer, y que caigan con cárcel física y no la casa por cárcel, y que les quiten todos los recursos adquiridos ilícitamente.

Otro frente, formación en valores en los hogares y escuelas, donde se privilegie más el ser que el tener, un llamado al pueblo colombiano, estamos en época de campañas electorales al Congreso y Presidencia, de ustedes depende el próximo Congreso o la Presidencia de la República, vengán acá a mejorar su calidad de vida y no a robarse el dinero de sus impuestos.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

Tiene la palabra el honorable Representante Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente. Un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo; el día de ayer el magistrado Eugenio Fernández, Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, informó al país sobre la compulsión de copias a la Comisión de Acusaciones de la Cámara, cuyo Presidente es el colega Fabio Arroyave, para que investigue a los expresidentes Leonidas Bustos y Francisco Ricaurte.

El exmagistrado Leonidas Bustos ha sido relacionado en presuntas maniobras indebidas en procesos de investigación y vinculado a una presunta red de corrupción, junto al antiguo Fiscal Anticorrupción Luis Gustavo Moreno, hoy sindicado de actos corruptos en su ejercicio en la Fiscalía General de la Nación, uno de los procesos que tenía bajo su responsabilidad el exfiscal Moreno, es el relacionado con la desviación de recursos para el deporte de los niños en Indeportes Cauca en la anterior administración departamental en cabeza de Temístocles Ortega Narváez, la Exdirectora de Indeportes Cauca, doctora Ana Bolena García, reconoció la falta, estuvo en la cárcel y está en un proceso penal por este tema, y ha reconocido sus pecados, pero ha dicho reiteradamente que no es la única, que alguien detrás, su jefe inmediato le ordenaba esta desviación de recursos.

Ella señala y le ha pedido a la Fiscalía General de la Nación sea escuchada con todas las pruebas que tiene para demostrar que alguien le ordenaba el desvío de recursos para la anterior campaña a la gobernación del departamento del Cauca; estamos, entonces, diciendo además, que Leonidas Bustos es el defensor del anterior gobernador del Cauca en este caso de corrupción, reconocida por su autora y que ella necesita hablarle al país sobre quiénes estaban detrás.

Estamos pidiendo, entonces, a la Fiscalía General de la Nación, al señor Fiscal, Néstor Humberto Martínez, que no nos decepcione a los caucanos, necesitamos que descongele este proceso que tenía congelado el Exfiscal corrupto Moreno, junto al defensor del anterior gobernador del Cauca, estoy hablando del exmagistrado Leonidas Bustos, que descongele el proceso y le ponga celeridad, pero además quiero pedirle, tal como lo hizo el Presidente de la Sala Penal de la Corte, ayer, pedirle a la Comisión de Acusaciones, al doctor Arroyave, que efectivamente recoja las copias y rápidamente, con celeridad, le diga al país que ha pasado con este magistrado Bustos, y al Fiscal General que le diga al Cauca que pasó

con la plata desviada a una campaña política, plata que era para el deporte de los niños del Cauca.

Este Congreso tiene la oportunidad histórica hoy en este escándalo nacional de corrupción en la Justicia, que desmotiva y avergüenza, tiene la posibilidad histórica de demostrarle a Colombia que la Comisión de Acusaciones no es una comisión de absoluciones. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente. No quiero dejar pasar más tiempo, ayer no pude porque se levantó la sesión antes de lo previsto en un reconocimiento desde acá a un huilense que le ha entregado una medalla de oro a Colombia, Eider Arévalo, un gran deportista de Pitalito, hombre de familia humilde, su padre y su madre con mucho esfuerzo le brindaron educación y él con sacrificio y sin mayor ayuda le ha logrado entregar a Colombia medalla de oro en el Mundial de Atletismo de Londres, en la modalidad de Marcha 20 kilómetros. Eider Arévalo es una muestra de lo que es el deportista colombiano, que le ha tocado solo, que no ha tenido ayuda y que pese a esas circunstancias, ha triunfado con valor y sacrificio.

Este reconocimiento está acompañado a una petición al Gobierno nacional, para que no le quite el presupuesto al deporte; hoy cuando tenemos cifras de delitos comunes creciendo nuevamente, cuando el microtráfico de drogas amenaza nuestros niños y nuestros jóvenes, la herramienta más eficaz para combatir esa amenaza es precisamente: el deporte; necesitamos, al contrario, incrementar y asegurar con una política deportiva estímulos para poder competir en competencias de alto rendimiento, estimulando a los deportistas, a los deportistas recreacionales, pero sobre todo, atajando la amenaza del microtráfico para envenenar nuestros niños. Mil gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Eduar Luis Benjumea Moreno:

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente. Ayer en Córdobas (Guajira) tuvimos la oportunidad de observar a través de los medios la salida del último contenedor con armas de las FARC y de recibir la información del señor Jean Arnault, quien ratificó la entrega de 8.114 armas sofisticadas, no viejas, armas, como se ha dicho aquí, armas sofisticadas, cerca de un millón de balas que no van a ser

disparadas en Colombia, y el informe del avance de caletas de desarticulación de caletas de cerca de 500 caletas, parece que a 1° de septiembre, que es cuando termina esta fase de verificación de Naciones Unidas-Consejo de Seguridad, se estarían entregando prácticamente 820 caletas desarticuladas, quedarían quizá, 100.

Esto era impensable, recuerdo aquí cuando se dejaban constancias de que no iba a ver firma del acuerdo, que no iba a haber dejación de armas, que no iba a haber concentración de los integrantes de las FARC en las zonas veredales transitorias, pues bien, afortunadamente todos esos malos augurios no se cumplieron, pero hoy nos toca a nosotros, las FARC han cumplido, la tarea internacional ha sido ratificada y cumplida con creces, nos toca como Congreso de la República cumplir, porque si no, como lo dice el hoy candidato Humberto de la Calle: ¡Sería perfidia, perfidia no solo del Estado, sino de la sociedad colombiana!

Y ojalá estuviera el Representante y Presidente Rodrigo Lara, pero yo quisiera preguntarle ¿por qué no se han programado de nuevo los proyectos que ya están en curso, adecuación de tierra, innovación tecnológica, caracterización del paramilitarismo tipificado como crimen y uso del monopolio de la fuerza por parte del Estado?, y ¿qué pasó hoy en la Comisión Primera, señor Presidente?, cuando se cita hoy a las 12 se impide que se vote, con todas las dificultades que hubo ayer, la zambra, los buenos ejemplos de los Representantes que gritan y descalifican y estigmatizan a todo el mundo y se cunden en las redes, qué pasa, porque se citó hoy a las 12 y no está el Presidente acá. Me pregunto, señor Presidente, pero no es a usted, quisiera preguntarle al Representante Lara, hay dilación de él como cabeza de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes para que estos proyectos hagan tránsito en el llamado *fast track* que no habido *fast track*, porque se cita hoy y se impide la votación en la Comisión Primera, yo quisiera preguntarle, porque nosotros lo acompañamos con una condición, solo con una, que hubiesen garantías para el tránsito de las leyes del *fast track*, porque, repito, si no lo hacemos, no le estamos incumpliendo solo a las FARC, le estamos incumpliendo al país, a los 10 millones de habitantes que viven en el campo y que están esperando la reforma rural integral, a la mitad de los colombianos y colombianas que quieren apertura democrática para poder participar, a las mujeres que son cultivadoras muchas veces en la primera cadena de cultivos ilícitos, que muchas veces lo hacen porque no tienen condición.

Es la constancia, entonces, que quiero dejar señor Presidente, y la pregunta, la pregunta al Presidente Rodrigo Lara. Gracias.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctora Ángela, y creo que en la próxima reunión de voceros llevaremos su mensaje que de

alguna manera es importante. Tiene la palabra el doctor Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Un saludo a todos los miembros de la corporación, continuando con el hilo conductor de la Representante Robledo, quiero decir algo, comienzo a preocuparme, comienzo a preocuparme porque las citaciones tempranas de la plenaria entorpeciendo, torpedeando el funcionamiento de la Comisión Primera que tiene necesariamente que adelantar el trámite de leyes relacionadas con esa temática, pues también la priorización de los proyectos que debemos estudiar acá que tienen que ver con todo el proceso y con todo el blindaje, con todo el desarrollo normativo de los acuerdos celebrados, desarrollados en La Habana y celebrados en Bogotá, me preocupa esa actitud, y quiero hacer un llamado a la mesa directiva, a los voceros, para que todos cerremos filas en torno a ese compromiso y responsabilidad con la patria, no es una responsabilidad con el Congreso, una responsabilidad con la patria de sacar adelante esas iniciativas, y no dilatar el estudio de las mismas. Quiero advertir sobre eso, para evitar aquí confrontaciones que de no ser así, se verán aquí en el seno de esta corporación.

De otro lado, quiero reiterarlo, ya lo he hecho de manera cansona, de manera frecuente, en la búsqueda a la solución de un problema estructural de la sociedad colombiana como es el tema de la corrupción, todos se rasgan las vestiduras y anuncian las populistas normas y leyes para combatir la corrupción, también se habla ahora de revocar las cortes, de revocar el Congreso, de revocar absolutamente toda la institucionalidad, pero tan equivocados están quienes piensan que la solución está en las instituciones, gran equivocados están, las instituciones las conformamos hombres y mujeres que tenemos una formación pobre en principios y valores, que no tenemos una verdadera estructuración como seres humanos honestos, honrados y transparentes, y eso permite la corrupción en nuestra sociedad; podrán venir otros, mientras se mantengan estos niveles de malformación, de no formación en la persona humana, los que lleguen serán peores en sus actuaciones en cuanto a la ética, en cuanto a sus comportamientos acordes a lo que espera la sociedad colombiana.

Tenemos que hacer un llamado profundo a la revisión de nuestro sistema educativo, para que oriente nuevamente en la formación del ser humano en principios y valores, darle forma a esa persona humana para después informarla del conocimiento, de lo contrario, tendremos todo este reflejo horrible de lo que es la corrupción de una sociedad; por eso hago ese llamado, para que Colombia entera entienda y exija a nuestro sistema educativo volver por una educación fundamentando en principio esos valores, ese es el camino, las otras medidas coyunturales,

mediáticas, habrá que tomarlas de una u otra manera, pero de fondo la estructural está en la educación, formar hombres honestos, sanos, buenos, transparentes, que le correspondan a la sociedad en sus actuaciones, no hay otro camino diferente, lo demás es dilatar, lo demás es colocarle cortina de humo a este problema social tan grave que estamos enfrentando. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Jorge Eliécer. Tiene la palabra el doctor John Jairo Roldán Avendaño.

Intervención del honorable Representante John Jairo Roldán Avendaño:

Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que están aquí en la plenaria de la Cámara del día de hoy, a los televidentes; señor Presidente, en el día de ayer vino una comisión en representación de los mineros ancestrales de los municipios antioqueños de Segovia y Remedios, ayer no tuve la oportunidad de hacer esta intervención señor Presidente, la hago hoy, una intervención de solidaridad y un llamado de atención al Gobierno nacional para que facilite un entendimiento con los mineros de estos dos municipios antioqueños: Remedios y Zaragoza.

Es inconcebible, señor Presidente y compañeros de la Cámara, que se esté atacando de la manera como se está atacando a la población civil y no se haga una verdadera mesa de diálogo, le queremos expresar a los habitantes de Segovia y Remedios que aquí al unísono la bancada antioqueña está respaldándolos y esperamos, señor Presidente, a través suyo, a través de la Secretaría General, que se les lleve este mensaje a las autoridades del Gobierno central, al Ministro de Minas, también a la Fuerza Pública: ¡Los mineros ancestrales no son sus enemigos, los enemigos de la seguridad y de la armonía de los ciudadanos están en otras parte!

Entonces, de verdad, señor Presidente, manifestarle nuestra solidaridad a Remedios, a Zaragoza, a todo el pueblo de Segovia, a los mineros ancestrales, y no solo los mineros ancestrales de Antioquia, sino los de todo el país, y manifestar de una vez, señor Presidente, que no estamos de acuerdo, en particular quien les habla, con la nueva ley de minería que se está cursando a través del Senado de la República, que atropella los mineros ancestrales y los barequeros históricos de nuestro país. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Haremos doctor John Jairo Roldán, transmitiremos su inquietud, que nos parece muy válida. Tiene la palabra el doctor Víctor Correa, escucharemos a tres compañeros más y someteremos a consideración el orden de día.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero aprovechar el espacio de esta constancia para mandarle un mensaje a los compañeros que forman parte de las comisiones económicas de Cámara que están relacionados con el trámite del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación.

Ahí hay temas muy preocupantes, ya por la experiencia de estos años uno sabe que cuando llega acá a la plenaria es poco o nada lo que se puede hacer, pero en las comisiones también es poco lo que se puede hacer, pero algo se puede hacer, y quiero llamar la atención por los recortes tan significativos que están planteados en el presupuesto sobre los temas de ciencia tecnología e innovación, sobre la cartera de ambiente, sobre la cartera de educación, porque a pesar de que aparece estable, pues congelado en términos reales, eso es también una reducción, sobre las demás carteras que están contenidas por ejemplo como la cartera de cultura, porque muchas de estas reducciones se alcanzan a subsanar dentro de la misma estructura financiera que plantea el proyecto de Presupuesto General de la Nación no subiéndole lo que le van a subir a Defensa para mantener por lo menos estable los rubros de estos otros sectores que son estratégicos, no tiene ningún sentido, ningún sentido que en medio de una Colombia que avanza en la construcción de la paz, que una Colombia que está en el marco de la implementación de los acuerdos de paz y la construcción del posconflicto, se le estén destinado más recursos al Ministerio de Defensa que a los otros componentes que están relacionados con la superación histórica de las condiciones que favorecieron el conflicto.

Entiendo que muchas de las zonas que las FARC han dejado tienen que ser copadas por el Estado, pero ese ocupamiento no puede ser solo militar, sino que tiene que ser integral, y para esto tiene que haber una adecuada financiación a los demás componentes, entre ellos el agro, ¡por Dios, cómo le van a reducir presupuesto al Ministerio de Agricultura!, tiene que haber una adecuada financiación de los planes de desarrollo con enfoque territorial y esto no se hace desde el presupuesto de Defensa, sino desde los otros rubros que ahí están contenidos. Estamos condenando a Colombia en atrasos, y seguimos pensando, si seguimos pensando que estas son inversiones de segunda monta, hay por ahí una frase no sé si del Director de Planeación, no recuerdo exactamente quién fue que lo dijo, que los países desarrollados no invierten en innovación ciencia y tecnología, en educación, porque sean desarrollados, sino que son desarrollados porque invierten en innovación ciencia y tecnología y, bueno, esto es un poco el mensaje para este presupuesto, no meterle esa plata de aumento a Defensa, congelarlo, no estoy diciendo reducirlo, pero sí, ese aumento que le van a dar, envuélvalo en las comisiones económicas

hacia estos sectores que tanto lo necesitan, estamos descuidando Ambiente, estamos descuidando otros otras carteras que son fundamentales para el país que pues en este momento sería un mensaje político muy duro para el pueblo colombiano una reforma tributaria que lo cargó fuerte y lo que ve son recortes a aquellos sectores sociales, mientras que la promesa de la paz, que era la reducción del presupuesto para defensa, no se está cumpliendo.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Víctor Correa. Tiene la palabra el doctor Fernando Sierra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Gracias Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos nuestros compañeros, nuestra constancia de hoy radica en la preocupación grande que veíamos ayer en la Comisión Quinta y donde se establece el presupuesto de tres carteras importantes como son las de Agricultura, como es la de Ambiente y como es la de Minas, en ese entendido encontramos un común denominar, que la verdad es preocupante, y tiene que ver con el gasto desmesurado, el aumento del gasto y la disminución en todo lo que tiene que ver con la inversión.

Este presupuesto si se quiere responsable presentado ayer o la semana pasada por el Ministerio de Hacienda, pues evidencia grandes falencias en estos tres ministerios, en el solo de Agricultura, ya lo mencionaba nuestro compañero, pues así como crece el gasto, la inversión baja, aquí nos hablaron, nos dijeron que teníamos, que nos acordáramos de los campesinos tres veces al día, nos hablaron del crecimiento verde, hay un capítulo importante de los Acuerdos en La Habana y es la transformación del campo, pero va en contravía de lo que evidentemente es el presupuesto, porque es que hay que ver que este ministerio le recortó a la inversión casi que el 31%, es increíble ver que se cumplan todas estas metas en el entendido pues de que no van a estar los recursos.

En el caso del medio ambiente pues el recorte es casi que igual, aterrador el porcentaje del 64% de la disminución y en el caso de minas y energía estamos hablando de un 19% menos, en estos tres escenarios pues evidentemente vemos que la plata ad portas de un año que se antoja electoral parecería que esos gastos de funcionamiento y en inversión pues van dedicados como que a la burocracia porque en teoría no se ven reflejados en lo que tiene que ver con estos tres Ministerios.

En un país que afronta problemas fiscales en donde la prioridad debería ser la disminución del gasto, en donde deberíamos tener un estado austero, pues la verdad va en contravía de estas mismas políticas.

El último dato que tendría que dar yo, es lo que se inventó este Ministro de Agricultura y en donde cambió el Incoder y lo que hizo fue remplazarlo por tres Ministerios el Incoder y entonces le dejan la Agencia Nacional de Tierras, luego le dejan la Agencia de Desarrollo Rural y por último le dejan la Agencia de Renovación de Territorio, el solo Incoder contaba por concepto de funcionamiento alrededor de 53 mil millones de pesos, hoy la suma de estos tres nuevos entes, de estas tres nuevas agencias pues eleva el gasto a 33 mil millones de pesos y uno pensaría, cambiamos solamente una agencia para sustituirla por tres y que casi que se doblen los gastos en funcionamiento, aquí hay que hacer un alto en el camino y ver qué es lo que está pasando con los ingresos del Estado que por demás son escasos en todos los Ministerios, a usted muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias doctor Fernando, vamos a dar la palabra a los dos últimos compañeros dado a que existe ya el quórum decisorio para poner a consideración el respectivo Orden del Día, le damos la palabra al doctor Alirio Uribe y cerramos con el doctor Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente, un saludo doctor Germán Carlosama, quisiera mandar un mensaje no solo a la Plenaria sino al país de la importancia de que se apruebe una reforma política en este Congreso de la República, yo creo que hay dos hechos que hacen que el Congreso, las bancadas, los partidos políticos le miremos la cara al país y le digamos que efectivamente queremos hacer una reforma política que permita que los colombianos vuelvan a creer en el sistema electoral, vuelvan a creer en la participación política, que motive a que ese más de 50% de los colombianos que no vota entienda que su voto vale, que su voto es importante, que su voto puede ser definitivo para la construcción de la democracia en este país.

Creo que uno de esos hechos por supuesto es el proceso de paz, es el punto dos de los acuerdos de paz, es la misión electoral especial que se creó, que dio un informe de más de 300 páginas con recomendaciones para una reforma política y el otro hecho es la corrupción, el otro hecho es el problema de la financiación ilegal de las campañas, el tema de Odebrecht que financió campañas electorales según dicen en el 2014 y que están siendo investigados, incluso congresistas, magistrados de las altas cortes y por supuesto que necesitamos una organización electoral que sea confiable, que sea independiente, no es posible que el Consejo Electoral sancione los partidos pequeños como el Verde o el MIRA porque inscribieron candidatos que no podían ser inscritos en las listas al Concejo de Bogotá, que se le sancione que se les diga que no pueden participar en futuras elecciones, pero cuando se trata de partidos

fuertes partidos mayoritarios y en hechos que puede comprometer hasta el Presidente de la República o a otros candidatos pues no haya ningún control, necesitaban controles para la financiación de las campañas y necesitamos entonces que realmente se garantice transparencia en el sistema electoral, aquí en Colombia las elecciones no tienen los suficientes controles.

La Registraduría Nacional del Estado Civil dice que las elecciones de La Guajira fueron transparentes y a los dos meses la gobernadora tiene orden de captura, es decir, aquí tenemos un sistema electoral tercerizado, apenas tenemos el 19.5% del personal de la Registraduría en carrera y más de 3.500 funcionarios son de libre nombramiento y remoción, las elecciones están tercerizadas, es una empresa privada la que administra, la que maneja las elecciones, la que cuenta los votos, la que distribuye los tarjetones electorales, y en ningún país democrático el Estado renuncia a que esa función misional de la Registraduría se deleguen actores privados, por lo tanto yo sí invito a que los colombianos rodeen este Congreso, para que este Congreso sea capaz de autorreformarse en una reforma política democrática que permita profundizar y cualificar la democracia y en un sistema electoral donde las minorías políticas tengan garantías en este país, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted doctor Alirio, si bien se había cerrado el registro vamos a permitirles doctor Ciro hablar a dos compañeros más, vamos a escucharlos, para su moción de orden.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Presidente solo para reiterarle eso, quedamos solamente tres personas escritas para hablar, simplemente para que terminen esas que están inscritas hace ya varios minutos, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Con muchísimo gusto doctor Ciro, sigue el doctor Nicolás Echeverry, se prepara el doctor Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, gracias Presidente, yo quiero aprovechar este espacio mientras terminamos de culminar el quórum necesario para tramitar este importante proyecto de ley que crea el Gobierno nacional.

Primero, referirme al tema minero doctor John Jairo Roldán ha hecho referencia a él, en el día de ayer con el doctor Ignacio logramos que la Mesa minera pudiera expresarle a esta Corporación su preocupación, y reiteramos al Gobierno nacional, John Jairo, la necesidad que se siente, que se tiende darle la cara con tranquilidad y vehemencia a esos

municipios, no estamos ajenos a ese dolor, a esa zozobra que se está viviendo allá.

En segundo lugar Presidente, quiero solicitar la agilidad en una Comisión accidental que he solicitado con relación a la problemática del sector textil en Colombia, un sector que hoy representa el mayor empleo y el más vulnerables, sobre todo en mujeres, en personas que no tienen el acceso requerido para acceder a muchos otros empleos y que históricamente a este país lo ha hecho manufacturero y lo han hecho grande, la situación es tan compleja que ello llevó a que el Presidente de la República tomara decisiones importantes removiendo a la Ministra Comercio en relación a ese sector que pierde cada día puntos y crecimientos porque somos incapaces con la DIAN de controlar el contrabando, que somos incapaces con los aranceles de darle una respuesta importante a este sector.

Entonces Presidente, yo le quiero pedir a la Mesa que si por favor nos agiliza el nombramiento de esa Comisión, y quiero dejar ese tema como prioritario en esta Corporación, dadas las circunstancias una de las principales empresas de tejidos en el departamento de Antioquia, anuncio de un cierre temporal es decir más de 2.500 trabajadores no estarán produciendo por el stock que hoy tienen y por las grandes dificultades que se encuentran, compitiendo a unos precios que no necesita ser uno un financiero para saber que hay lavado activos, que hay contrabandos técnicos, que afectan completamente un sector tan importante del empleo en Colombia.

Entonces Presidente sumándome a esos reclamos, a ese acompañamiento al sector minero, a esos reclamos y necesidad de hacer una reforma política profunda y seria en la que vamos a respaldar y vamos apoyar y vamos a buscar cómo nos autocontrolamos y cómo nos autorreformamos, le pido el favor a la mesa que nos ayude con esa Comisión accidental.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

Doctor Nicolás ya le va a preguntar el señor Secretario si la proposición fue aprobada, si es así estaremos dándole agilidad a su solicitud, entonces en su orden los tres últimos inscritos, el doctor Germán Blanco, el doctor Norbey Marulanda y cierra el doctor Ciro Ramírez, por favor habilitar sonido para el doctor Germán Blanco.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias por el espacio y por la oportunidad de darle a conocer a todos los colombianos a través de la televisión institucional, una inquietud que si bien han mencionado algunos compañeros, la estamos viviendo en el departamento de Antioquia y hemos sentido que el Gobierno nacional no está a la altura, ni en el Ministerio de Minas, ni en el mismo Ministerio de Justicia, aprovechando que acá está el Ministro frente a nosotros, los municipios de Remedios y Segovia tienen más de un mes en un paro minero, que hoy tiene desabastecida la poblaciones, más

de 120.000 habitantes que han sido objeto además de improprios y de ataques de la fuerza pública, una mesa de concertación de diálogo minero en las que no hace presencia el Gobierno nacional, que lamentamos estén dejando pasar las semanas, para tener que lamentar hechos mucho más profundos.

Presidente, yo tuve la oportunidad de hablar el día de ayer y de hoy con algunos habitantes, dirigentes algunos de ellos de Remedios y de Segovia, quién no conoce en Colombia que la minería artesanal y la minería ancestral han estado ligadas desde siempre como una de las actividades más importantes del ser humano, pues bien, nosotros no pregonamos desde los micrófonos el respaldo a la minería delincinencial, nosotros somos amigos de proyectos de ley y de acciones de Gobierno que formalice la informalidad que hoy pulula en los municipios de Antioquia y del país, pero es álgida la situación en el nordeste del departamento, ya ha habido hechos que lamentar, la quema de vehículos de productos que iban abastecer la población civil, estamos haciendo un llamado al Presidente, al Gobierno nacional al Ministerio de Minas y al Ministerio de Justicia acá presente, como garante en la mesas de diálogo minero, para que la problemática lo antes posible, Presidente, se pueda solucionar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Germán Bernardo Carlosama López:

A usted Germán, ya dado que han intervenido respecto a eso varios compañeros, vamos a tratar de hacer en la Mesa Directiva, hacer el puente para que el señor Ministro de Minas y Energía los pudiese atender, a la comisión de parlamentarios y de mineros, tiene la palabra el doctor Norbey Marulanda.

Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:

Gracias señor Presidente, en el día de ayer las Farc dejaron de existir como grupo terrorista, salió de La Guajira el último container que contenía las armas entregadas tal como fue su compromiso del acuerdo de paz firmado en el Teatro Colón, es un llamado que hacemos aquí a la tolerancia a la Mesa Directiva de esta Corporación, Germán, lo hago porque en el día de ayer y hoy no fue la excepción, se ha citado a la Plenaria de Cámara a una hora que no ha sido usual en esta Corporación, máxime cuando vemos en el Orden del Día que el único proyecto trascendental que tenemos es efectivamente el que ha pasado el Gobierno, el del Ministerio de Justicia.

No entendemos cuál es la razón que le asiste a la Mesa Directiva en cabeza de su Presidente Rodrigo Lara, que infortunadamente no se encuentra como tampoco estaba ayer, de citar tan temprano y no permitir a las comisiones constitucionales, Comisión Primera básicamente a la que pertenezco y a las comisiones económicas en el día de ayer que tuvimos que romper abruptamente la discusión de los proyectos que estábamos discutiendo, no se entiende cuál es la razón si es que está haciendo algún mandado para que convoque tan temprano y no permita que en nuestras comisiones discutamos

temas tan trascendentales para el país y que están esperando de su aprobación o de su negación o de permitirle que esta plenaria pueda también discutir los proyectos que estamos discutiendo en las mismas comisiones, quisiéramos una explicación de la Mesa Directiva Germán, para que usted sea nuestro vocero con las demás personas que nos han llegado aquí a la instalación de la plenaria del día de hoy.

Queremos saber cuáles son las razones que le asiste a la Presidencia de la Cámara para convocar tan temprano, ayer a las cinco de la tarde ya no había quórum cuando empezamos a votar los impedimentos de este proyecto que está hoy en el Orden del Día, qué le asiste al señor Presidente para romper abruptamente la discusión en las comisiones, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Doctor Norbey transmitiremos su inquietud, tengo entendido que el señor Presidente estaba en un compromiso muy importante, aquí estamos, pero transmitiremos el porqué se citó a esta hora y le estaremos comunicando, tiene la palabra el doctor Ciro Ramírez.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, quiero simplemente dar una constancia de apoyo, apoyo a la función que hoy están cumpliendo el Fiscal General de la Nación y la actual Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, con respecto a los últimos anuncios que ha hecho en los medios de comunicación para investigar a los magistrados que han incurrido en cobrar los fallos judiciales.

Desde el año 2008 habíamos escuchado que los magistrados hablaban de dar sentencias con fundamentos políticos y no jurídicos y en las últimas horas acabo de escuchar por las emisoras, que los paramilitares que se encuentran extraditados en Estados Unidos le acaban de enviar un comunicado a la justicia norteamericana donde también quieren hablar, de cómo magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia pedían recursos para extraditar o no a ciertos paramilitares.

pero yo hoy digo ante la Corporación, que ojalá digan si también los presionaron para hablar o no de ciertas personas, como ya se ha denunciado en varias oportunidades, y sobre todo a varios magistrados auxiliares que han sido denunciados por carteles de testigos falsos, incluso varios magistrados auxiliares donde los vemos en varias fotos, abrazados, con incluso, Senadoras de un partido político en una finca, y también de un Senador de un partido político, ese cártel de falsos también tiene que salir a la luz pública y ojalá ese escándalo no termina sino que encontremos dónde está esa olla podrida de la justicia colombiana, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

A usted, tiene la palabra muy brevemente el doctor Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente, saludarlo, no había tenido la oportunidad de felicitarlo por su nombramiento como Vicepresidente de la Corporación.

Presidente señalar lo siguiente, que desde nuestro partido, Partido MIRA consideramos necesario que se abran los espacios para la discusión de la reforma política en el país, una reforma política que nos hubiera gustado que fuera más de avanzada, que resolviera los problemas estructurales que tiene por ejemplo el sistema electoral colombiano, susceptible a la corrupción, a la manipulación de datos, que no garantiza la verdad electoral, pero una reforma Presidente que garantice unos mínimos para que partidos como el nuestro pueda seguir el escenario político.

Nos preocupa muchísimo Presidente que hay ya proposiciones encaminadas no a la apertura democrática como debe ser, sino más bien a generar procesos de cerrar la puerta a fin de que no sé con qué intereses rápidamente salgamos del escenario político, rápidamente no podamos llegar a estas curules a expresar la voz de quienes representamos, señalando también, Presidente, que estas proposiciones tienen que ir de la mano en concordancia con lo que se firmó aquí en el teatro Colón, hay proposiciones que no tienen ningún tipo de conexidad frente a lo pactado.

Queríamos hacerle ese llamado Presidente y también solicitarle al doctor Lara que propicie el debate, no es sano en cierto modo atravesársele a la discusión que se viene dando en la Comisión Primera para que podamos tener un debate sano, amplio, obviamente como argumentos, y obviamente un debate que propicie ojalá los dos o tres puntos que puedan en cierto modo sacar adelante esta reforma política.

Presidente si me regalan dos minutos adicionales, para señalar lo siguiente y acompañando las denuncias que se viene haciendo con relación al grave problema ambiental del relleno doña Juana, nos ha llegado una información muy grave que tiene que ver con el desempeño del actual operador, un operador que está exponiendo las basuras 48 horas sin el tratamiento adecuado, cuando técnicamente se tiene que hacer durante las tres horas siguientes cuando el camión deposita los residuos, no han instalado los sistemas electrónicos de detección de olores para que a través de unos agentes químicos se puedan neutralizar. Nos preocupó muchísimo esto que está pasando y la responsabilidad que tiene la CAR frente al seguimiento de la licencia ambiental, la responsabilidad no solamente del distrito también es de la CAR que otorgó una licencia ambiental y es el que debe ejercer el control ambiental de la operación, pero aquí como bien se señalaba el día de ayer se está exponiendo la comunidad a un tema de vectores a un patrón de epidemias que hoy el operador tiene que responder por ello.

Presidente hay otra denuncia más grave, pero yo quería dejar esto en la acotación y vamos a solicitarle formalmente al director de la CAR que nos presente cuáles son los seguimientos que están haciendo expresamente sobre el desempeño de este operador allí en el relleno doña Juana, y porqué, por ejemplo por dar un dato, el operador tiene dos compactadores, sabiendo que debe tener cuatro para poder rápidamente hacer la labor y no exponer los residuos más de 48 horas prácticamente pareciéndose no a un relleno sanitario, sino a un botadero a cielo abierto.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Bueno, me van a disculpar los demás que quieren intervenir, pero esas son las reglas del juego, termina el doctor John Jairo Cárdenas y pasamos a someter a consideración el respectivo Orden del Día.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, en el día de ayer y en medio de una discusión exaltada hice un pronunciamiento que me parece impropio de un demócrata, dije no más Centro Democrático, en realidad eso constituye una desmedida afirmación puesto que en términos de lo que podríamos llamar el normal funcionamiento de la democracia lo normal es que se puedan expresar todas las posiciones.

Por eso quiero hacer públicas mis disculpas al Centro Democrático, decirles que seguimos manteniendo discrepancias, pero que esas discrepancias deben ser normales en el marco del funcionamiento de un sistema democrático, la honradez intelectual que demandó del Centro Democrático en los debates al proceso de paz se mantendrá, el requerimiento para que hagan discusiones como argumentos y con fundamentos alejados de la mezquindad y carentes de propósitos sabuesos orientados solamente a confundir a la opinión se mantendrán, pero evidentemente me equivoqué y pido disculpas públicamente por lo del día de ayer.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Muchas gracias Representante, un minuto para el doctor José Edilberto Caicedo y cerramos las intervenciones.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias señor Presidente, muy brevemente para hacerle una aclaración al Representante de Bogotá del Movimiento MIRA, tal vez sí, no sé si está el representante o se fue, bueno, es que de manera errática, ok, de manera equivocada le echa la culpa a la CAR de una responsabilidad que no le compete a la CAR, la CAR por supuesto da una licencia ambiental, hacen unos controles, unas advertencias y reiterativamente desde hace por lo menos 5 años, 7 años porque conozco técnicamente el tema de doña Juana, se ha venido advirtiendo que el pésimo

manejo de los lixiviados y el inadecuado manejo técnico pues va a generar la consecuencia.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Representante, teniendo en cuenta que existe quórum decisorio nos permitimos manifestar que se dé lectura al respectivo Orden del Día, entonces sometemos a consideración el respectivo Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente, dentro del quórum decisorio ya establecido.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias Secretario, existe una proposición, creo que dos proposiciones, una del doctor Nicolás y otra del Representante Alirio Uribe, sírvase leer las proposiciones, señor Secretario, para su respectiva lectura y aprobación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Sector textil confección, el sector más afectado por las erradas medidas tomadas por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en días pasado me referí a las declaraciones de la cámara colombiana la confección y a fines, donde manifesté que Ministerio de Comercio, Industria y turismo ha tomado decisiones equivocadas a nuestro juicio con la promulgación de los Decretos números 1744 y 1745 que han llevado a que la producción baje dramáticamente y el desempleo crezca exponencialmente tal como lo demuestra la última encuesta del DANE que fue publicada el 14 julio del 2017.

Esta sustancial reducción en los aranceles para estos grandes importadores hace que al momento de entrar a competir, comparen el valor del producto del importado con el nacional y si el confeccionista no se acomoda a las nuevas exigencias las órdenes se van para el extranjero, no es un tema de neta competitividad, pues no se puede competir contra países donde la mano de obra es prácticamente esclavo y los costos de producción subsidiados, con el Decreto número 1744 de control aduanero, al reducir los umbrales a unos valores demasiado bajos, de alguna manera el Ministerio haló la legalización de contrabando técnico de confección en Colombia, hasta tanto no se haga un escalonamiento arancelario de los hilos no podemos ser competitivos con las telas, el Ministerio insiste en mantener un arancel del 10% en alguna de sus partidas de hilos para proteger unos fabricantes que a todas luces son insuficientes para cubrir el mercado nacional.

Señor Presidente de manera cordial le solicito comedidamente se conforme una comisión accidental para que de manera conjunta con los sectores involucrados, logremos dar respuesta a la crisis del empleo en el sector textil, confecciones

y afines, presentada por el Representante Nicolás Albeiro Echeverry Albarán, Partido Conservador, departamento de Antioquia.

Está la otra proposición del Representante Alirio Uribe Muñoz y Ángela María Robledo, dicen con fundamento en el artículo 264 numeral tercero de la Ley Quinta del 92, solicitamos se apruebe la convocatoria a audiencia pública a realizarse el día viernes 25 agosto en la ciudad de Bogotá, de 8:00 a 1:00 en las instalaciones del Congreso de la República, salón Luis Carlos Galán, con transmisión en directo por el canal del Congreso y el canal institucional, esta audiencia pública tendrá como objetivo revisar y superar las debilidades que hasta ahora ha tenido la negociación de un acuerdo regional como desarrollo del principio 10 contenido en la declaración de Río de Janeiro suscrito en el marco de la Cumbre sobre el Medio Ambiente y Desarrollo realizada en 1992.

Principio 10. El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados en el nivel que corresponda, en el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente del que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que encierran peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones, los estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos, deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre estos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes.

En el año 2012 nuevamente en la ciudad de Río de Janeiro, países de Latinoamérica y el Caribe firmaron la Declaración de la aplicación del Principio 10 como compromiso para negociar un acuerdo regional vinculante que establecerá las normas mínimas para garantizar el derecho de acceso a la información, a la participación y el acceso a la justicia, todos en materia ambiental, actualmente 24 países se han sumado a la negociación de este acuerdo con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal, ad portas de la culminación del 2017 del plan de trabajo para discusión del instrumento, el Gobierno colombiano no mostraba voluntad clara de aceptar el acuerdo vinculante y en las negociaciones procura un lenguaje que no demuestre interés para avanzar en la mejor implementación de los derechos de acceso a la información.

La sociedad colombiana requiere del Estado su compromiso, lograr altos estándares internacionales en la protección y garantías de derecho para la protección del medio ambiente y por ello a través de esta audiencia, además revisar y superar las debilidades que ahora ha tenido la negociación del acuerdo, por ello consideramos relevante examinar la posición del Estado colombiano, en ella a fin de garantizar que se remuevan las barreras de acceso a

la justicia permitiendo legitimación activa de todo grupo de personas en defensa del ambiente, así mismo es necesario que el instrumento internacional garantice un mecanismo de implementación eficaz, se espera además generar un escenario de reconocimiento y protección a la labor de defensores ambientales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales del Estado colombiano frente a esta población reconocidos en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el derecho a defender los derechos humanos, y los estándares al respeto de las relatorías sobre defensores de naciones unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, particularmente en lo que tiene que ver con el reconocimiento a la legitimidad de su labor, a la prevención de agresiones en su contra, la investigación, judicialización y sanción de las violaciones que contra ellos se cometan y las garantías necesarias para el desarrollo de su labor.

Incluyendo el acceso a la información, en este punto es necesario señalar que de acuerdo al informe de Global Wine en 2017, Colombia es el segundo país más peligroso en el mundo para el ejercicio de la defensa de derechos ambientales, para tal efecto invítese para que asistan como citados a esta audiencia a la Ministra de Relaciones Exteriores, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio del Interior, la Vicepresidencia de la República y la Fiscalía General de la Nación, igualmente invito a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, y a la Defensoría del Pueblo, firman la presente proposición los Representantes, *Alirio Uribe Muñoz y Ángela María Robledo*.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Secretario, teniendo en cuenta que no hay más proposiciones, sometemos a consideración la proposiciones leídas, queridos compañeros se abre la discusión, aviso que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes a la Cámara las proposiciones leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, continúe con el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara, por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas se consagra la doble instancia, el término de caducidad entre otras disposiciones.

Señor Presidente en la sesión inmediatamente anterior se había quedado en la votación de algunos impedimentos, si usted autoriza podemos seguir

y vamos a leer entonces si usted lo autoriza, los impedimentos de los siguientes Representantes para que sean sometidos para este debate, si son aceptados o no por la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Así es señor Secretario, permitirse leer los impedimentos y siga su trámite.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, vamos a leerlos entonces, hay diez impedimentos, vamos a leer un primer bloque de ocho impedimentos, son los siguientes:

El doctor Juan Carlos Rivera Peña se declara impedido, lo anterior en tanto advierte un posible conflicto de intereses originado en el proceso de pérdida de investidura que tengo en mi contra en el Consejo de Estado.

Martha Patricia Villalba se declara impedida, debido que se encuentra en curso un proceso en su contra ante el Consejo de Estado.

Luis Fernando Urrego se declara impedido para no incurrir en un conflicto de intereses por mi calidad de congresista, no dice el motivo.

Nicolás Guerrero se declara impedido por tener un proceso de pérdida investidura ante el Consejo de Estado.

Karen Violette Cure se declara impedida porque en la actualidad tiene un proceso electoral en el Consejo de Estado.

Lina María Barrera se declara impedida en razón a que mi esposo fue investigado y sancionado por el Consejo de Estado.

Ya fueron leídos, señor Presidente, el primer grupo de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Germán Bernardo Carlosama López:

Se colocan a consideración los respectivos impedimentos, señor Secretario permítase abrir el registro para la correspondiente votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, van a ser sometidos a consideración los impedimentos de los siguientes Representantes, deben retirarse del recinto, son: Lina María Barrera, Karen Violette Cure, Nicolás Guerrero, Luis Fernando Urrego, Martha Patricia Villalba y Juan Carlos Rivera, pueden ausentarse, señores de cabina habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

Solo se están leyendo los impedimentos de los Representantes que tienen procesos de pérdida de investidura en el Consejo de Estado, los que tengan alguna actuación en la Corte Suprema no se les tramitará ningún impedimento, puesto que no se está tratando en este proyecto, alguno que tenga que ver con la Corte Suprema de Justicia, es solo

con respecto a la pérdida de investidura para crear la doble instancia en el Consejo de Estado, solo a esos Representantes se les están tramitando sus impedimentos.

Señores auxiliares de recinto por favor informarle a los honorables Representantes que se encuentran en el salón anexo, en los pasillos, en la Secretaría, y en las oficinas cercanas que estamos en votación, para que se acerquen por favor a votar este importante proyecto de ley, que además es el cumplimiento de las normas internacionales sobre derechos humanos, para que todos los colombianos, incluyendo los congresistas, tengan doble instancia, inclusive en el procedimiento de pérdida de investidura, de igual manera los asesores de los Representantes para que les informen en sus oficinas que estamos en votación.

Quedan veinte minutos para que los honorables Representantes que faltan por votar puedan decidir su voto sobre los impedimentos leídos para el proyecto que busca establecer en Colombia la doble instancia para la pérdida de investidura ante el Consejo de Estado.

Un técnico para Didier Burgos por favor, a un técnico para otro tema.

Señores auxiliares por favor informarles a los honorables Representantes que nos quedan 18 minutos para los que no hayan podido votar este grupo impedimentos, por favor vengan a cumplir con el deber importantísimo de votar.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señor Secretario sírvase, solicítele por favor a los auxiliares que llamen a los honorables Representantes para cumplir con su deber del voto a fin de sacar adelante este impedimento, yo les recuerdo a los honorables Representantes que este es un proyecto que establece la doble instancia en la pérdida de investidura, es un proyecto de su importancia, es un proyecto que integra los principios que surgen de la jurisprudencia internacional en tema del debido proceso y derechos humanos, entonces sí me parece importante que podamos votar esta importante iniciativa del Ministerio de Justicia, aquí está el señor Ministro, el señor Ministro inclusive, podría, inclusive ilustrarnos sobre el alcance de los impedimentos para dar tranquilidad, ya que nosotros descartamos unos impedimentos, pero más adelante después señor Ministro, gracias, porque no tenían nada que ver con esto, gracias, ¿cuántos votos faltan?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

83. Falta un voto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares conminar a los honorables Representantes que se encuentran cerca del Salón

Elíptico que se acerquen a votar, señor Presidente falta el doctor Iván Darío Agudelo y puede cerrar.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, cuántos votos señala el sistema señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se ha completado el quórum decisorio y hay 86 personas votando los impedimentos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces se cierra la votación, cierra el registro, un segundo que la Representante Tatiana Cabello va a hacer uso del derecho al voto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Tatiana Cabello dejó el registro abierto.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cómo vota Representante Tatiana?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ya votó.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ya votó, muy bien, entonces cierre la votación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano

Se cierra el registro.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Certifique la votación por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es como sigue:

Son 86 votos, de los cuales se distribuyen de la siguiente manera, por el sí 20 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 20 votos.

Por el no 66 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 66.

Han sido negados los impedimentos de los doctores, Juan Carlos Rivera, Marta Patricia Villalba, Luis Fernando Urrego, Nicolás Guerrero, Karen Violette Cure y Lina María Barrera quienes pueden ingresar al recinto.

Señor Presidente, hay otro grupo de impedimentos.

Publicación Registros de Votación:**Software de Conferencias DCN-SW****Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 263/17
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Juan Carlos Rivera y otros
Inicio de votación a las: 16/08/2017 01:53:46 p.m. Fin de votación a las: 16/08/2017 02:12:44 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	20
	No	66
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	12
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	11
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	2
	No	11
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	15
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Partido Verde		
	Sí	5
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	David Alejandro Bargüil Assís	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam

	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Alvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
No votado	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cuántos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Alfredo Deluque deja su impedimento como constancia.

Corte Suprema, Jaime Serrano está investigado por la Corte Suprema no se tramita. El doctor Álvaro López.

Señor Presidente, los demás representantes son por procedimiento en la Corte Suprema de Justicia y otros de manera general.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, entonces señor Secretario vamos a excluir los impedimentos relacionados con la Corte Suprema de Justicia, porque es que no hay ninguna conexidad sinceramente.

En segundo lugar, vamos a dar la palabra al señor Ministro, ex Consejero de Estado, una autoridad en los temas del derecho administrativo además, para que nos haga una breve presentación sobre el tema de los impedimentos su alcance y yo creo que esta fuente de autoridad ya puede darle tranquilidad a muchas personas, y procedamos a votar esto cuanto antes y poder entrar ya en materia, pero los impedimentos no pueden convertirse en

un obstáculo de la actividad legislativa, señor Ministro tiene la palabra por favor.

Intervención del señor Ministro de Justicia Enrique Gil Guerrero:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes honorables representantes, en verdad si puedo manifestarles con absoluta certeza que frente a los honorables congresistas que en este momento tengan algún proceso de pérdida investidura en trámite desde luego que lo prudente, lo sano y lo sabio es declararse impedidos, pero a contrario censo, los señores congresistas que en la actualidad no tengan ningún proceso de pérdida de investidura, no están legislando en causa propia, no hay causal de impedimento alguno y el Concejo de Estado e igualmente la Corte constitucional han señalado en varias sentencias inclusive en algunas de ellas yo fui ponente por el carácter general abstracto y futuro de una ley, ya ese tema fue debatido y decantado en múltiples oportunidades por el Consejo de Estado.

Los señores congresistas que no tengan en este momento demandas de pérdida investidura está perfectamente habilitados y con toda la capacidad jurídica para votar porque no es una ley lo que estamos votando en este momento para cada uno de ellos o que genere inhabilidad, la naturaleza misma de la ley en el entendimiento de que es abstracta, de que es general desde luego repugna a la idea de que los honorables Representantes de una u otra manera estén votando en causa propia.

Yo por ello los invito muy respetuosamente y le doy fe de lo que ha dicho el Consejo de Estado en los asuntos de pérdida investidura, que allí no hay motivo o causal de impedimento algún, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien gracias señor Ministro, bueno entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario por favor.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente:

Haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley 5ª de 1992, de conformidad con las consideraciones expuestas, me permito rendir informe de ponencia positiva y respetuosamente propongo a los honorables Representantes de la Plenaria, dese segundo debate al Proyecto de ley número 263 del 2017 Cámara, *por el cual se establece el procedimiento de pérdida de investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones*, del señor Presidente firma, *Heriberto Sanabria Astudillo*, ponente.

Está leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, entonces señor Representante ponente doctor Heriberto Sanabria, departamento del Valle, partido Conservador, tenga la amabilidad de sustentar el informe de ponencia por favor.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, señor Ministro de la Justicia, la verdad que asistimos a un evento de vital importancia y trascendencia no solamente para la vida presente sino futura de las institucionalidades y de las personas, el señor Ministro de la Justicia en unión de un buen número de congresistas presentamos el proyecto de ley por el cual se establece la doble instancia en los procesos de pérdida de investidura de los congresistas y se dictan otras disposiciones.

El objetivo de esta reforma es adaptar al ordenamiento jurídico colombiano, a la Convención Americana de Derechos Humanos, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la doble instancia es una garantía judicial para toda la persona, la doble instancia es un derecho inalienable a las personas, la doble instancia no es una gabela, no es un regalo a los congresistas o a los aforados, porque antes de ser congresistas o aforados somos personas y se les debe de dar o se nos debe dar tratamiento de personas y esta garantía procesal pues la tienen todos los individuos en el hemisferio, la tienen todos los individuos en cualquier lugar del mundo.

La excepción era Colombia, a buena hora el señor Ministro de Justicia presentó esta iniciativa, la cual fue aprobada por unanimidad en la Comisión Primera de la Cámara y solicitamos que se apruebe igualmente en el seno de esta Corporación, simplemente le estamos dando cumplimiento a la Constitución, al mandato de la Corte Constitucional, a los tratados internacionales.

La doble instancia para la pérdida de investidura será conocida por la Sesión Quinta del Consejo de Estado, toda vez que está es la sesión especializada en temas electorales y políticos en el país, el Consejo de Estado en la discusión de este proyecto de ley propuso que se conformen salas incidentales para conocer la primera instancia, con el fin de que la Sesión Quinta en pleno pueda conocer la segunda instancia y que no quede excluida del debate en la sesión Plenaria.

Así mismo en mi condición de ponente y con la venia del señor Ministro y con el beneplácito de los integrantes de la Comisión Primera, esta solicitud del honorable Consejo de Estado en cabeza de su Presidente, nosotros la acogimos en su totalidad, es así como se presentó en esa ponencia que se va a conformar salas especiales de pérdida de investidura integrado por un

Magistrado de cada sesión del Consejo de Estado. La segunda instancia se tramitará a los diez días de parte del inconforme desde el momento de la notificación de la sentencia en primera instancia para interponer el recurso de apelación, en este recurso de apelación se podrá solicitar la práctica de nuevas pruebas, es muy importante es un espacio de garantías que se le ofrece al procesado, poder presentar o solicitar las pruebas, en el caso en que nos ocupa quien solicite la pérdida de la investidura deberá aportar las pruebas, la carga de la prueba se traslada a la persona que solicite la pérdida de la investidura.

Si no hay lugar a un periodo probatorio, el ponente deberá de registrar el proyecto de sentencia dentro de los tres días siguientes, así mismo el señor Ministro de la Justicia propuso que se estableciera el término de caducidad de la acción por espacio de cinco años, contados a partir del día siguiente en que se genere la causal, solicitud y término que fue acogido por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Y por qué se fijó un término de caducidad, con el fin de dar estabilidad jurídica, no solamente a las personas a los congresistas, sino a la misma institucionalidad, todas las acciones judiciales tienen términos preclusivos y ello tiene su fundamento en el principio de la seguridad jurídica, por lo tanto, no tendría sentido que en un proceso de pérdida de investidura pues no se estableciera una caducidad.

Este es un proyecto de ley que el Congreso de la República hoy y especialmente la Cámara debe de aprobar toda vez que no estamos legislando en causa propia, no estamos estableciendo una gabela o no se le está entregando una prerrogativa a los actuales congresistas, se está legislando hacia el futuro y tal como acaba de suceder pues el pleno de esta Corporación decidió sobre los posibles impedimentos que se hubieran podido presentar. Por consiguiente, le solicitamos a la Corporación se le dé el segundo debate a este proyecto de ley, un debate, un voto positivo, es un voto no de confianza, sino un voto a los tratados internacionales que el país ha suscrito y además estamos en cumplimiento de una sentencia y decisión que la Corte Constitucional ya había formulado en cuanto a la doble instancia, estábamos en mora, estábamos en mora de acatar la sugerencia, la recomendación de la Corte Constitucional, para que se estableciera, se adoptará la doble instancia en estos casos.

Señor Presidente, honorables Representantes les solicito muy respetuosamente y sin mayor dilación, le demos el voto positivo a este informe de ponencia, para que la misma haga curso y haga trámite ante la Comisión Primera del Senado y posteriormente a la Plenaria del Senado y podamos de una vez por todas enviarle este mensaje, no solamente al país, sino al mundo entero de que Colombia no solamente es un estado social de

derecho, sino que este es un país garantista frente al debido proceso. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Heriberto Sanabria, ipso facto entonces ponemos en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene la palabra el Representante Germán Blanco, partido Conservador, departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, yo sé doctor Heriberto la premura de un tema como estos y la importancia, pero no quiero dejar pasar desapercibidas 2 situaciones, una de ellas antes de hacer alusión directa al proyecto, en el recinto Presidente se encuentran presentes 20 concejales de municipios del departamento de Antioquia de distintos partidos políticos, que para venir hoy a la sesión del Congreso ha hecho un largo y arduo viaje y yo quiero resaltar la presencia de ellos desde Toledo, desde San José de la Montaña, desde San Andrés de Cuerquia, desde Tarazá y desde Puerto Berrio Antioquia.

Segundo Presidente y en función del proyecto por este Congreso pasan infinidad de proyectos, todos de beneficio común, la labor nuestra es esa, pero difícilmente pasada un proyecto que se elabore, para que beneficie en el debido proceso y en el juzgamiento a los parlamentarios. No hay un país en Latinoamérica y difícilmente lo hay en el mundo que no haya reconocido la doble instancia en el juzgamiento para la pérdida de investidura de los parlamentarios y yo quiero aplaudir Presidente la iniciativa del señor Ministro de Justicia, porque si bien en la fallida reforma a la justicia del periodo anterior de alguna forma se incluía la iniciativa que ha traído el Ministro y que contó con la firma de muchos de nosotros, tiene doctor Heriberto dos pilares fundamentales, uno tiene que ver con la caducidad, es que hasta antes del proyecto nosotros podíamos ser demandados en pérdida de investidura por hechos que se hayan sucedido 20 años antes, hoy estamos equiparando en el proyecto a lo que tiene que ver con la acción disciplinaria, ósea, los 5 años y ese es un pilar importante que hay que recabar doctor Heriberto y segundo la gradualidad de la culpabilidad, porque es que recuerde que hasta ahora a nosotros nos juzgan por hechos objetivos, en adelante nos tendrán que demostrar la culpa y el dolo, como sucede en todas partes.

Pero más importante aún, nosotros estamos hoy en contravía de la Convención Americana y de las convenciones internacionales de derechos humanos, que contemplan que hace mucho rato aun parlamentario lo deben juzgar en doble instancia y eso es lo que estamos hoy queriendo aprobar en segundo debate en la Cámara de Representantes.

Quería llamar la atención de eso y con eso pedir el voto positivo de todos los parlamentarios sin que consideren con su voto que están simplemente legislando en causa propia, ¡no! pensemos en los que van a pasar, por estas curules en el futuro que merecen la igualdad, todos los ciudadanos tienen derecho a una doble instancia en el juzgamiento, hasta la fecha, menos los congresistas de la República y esa es la atención que quiero llamar que el proyecto lo que permite es que nos igualem en derechos a cualquier ciudadano en Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Óscar Fernando Bravo Realpe del departamento de Nariño, partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias señor Presidente, la verdad es que el Congreso le gusta la flagelación, aquí todo lo que traigan en contra de los congresistas aquí se vota, ha sido mi nefasta experiencia en estos 12 años de ejercicio profesional legislativo.

Por primera vez llega un proyecto que beneficia al congresista y como bien lo ha explicado el Ministro y bien lo ha ratificado el ponente, esto no es ni siquiera iniciativa legislativa, esto viene desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos y desde la Corte Constitucional nuestra. Déjeme decirles señores Congresistas haríamos el oso más grande del mundo, el ridículo más grande del mundo sino aprobamos esta norma que simplemente es un acto de justicia en Colombia y en el mundo, como decía Blanco el único ser humano que en Colombia no tiene derecho a la apelación es el Congresista, vaya paradoja, si somos nosotros los que hacemos las leyes de la República por eso, muy pronto va llegar aquí una norma que les dice que les quitan a ustedes en la reforma política la facultad de elegir a los miembros del Consejo Electoral y doctor Heriberto le apuesto que pasa esa norma y seguramente va llegar una norma en que le rebajan el sueldo a ustedes como las curules aquí nos salen gratis y le apuesto a que aprueban esa norma.

Por lo menos hagamos un acto de justicia con nosotros mismos hoy votando la doble instancia en el Consejo de Estado, para mí sería absurdo que esto no se aprobara, por eso invito con respeto desde luego, con todo el comedimiento, a todos y cada uno de los Congresistas a que le demos un voto afirmativo a este proyecto, los jueces como seres humanos, se pueden equivocar, cuantas impugnaciones no hemos visto que han progresado, cuantos fallos han sido derogados por equivocación de los jueces, porque los nuestros no se pueden equivocar, si anoche mismo abre un gran escándalo contra distinguidos ex magistrados de la Corte Suprema de Justicia, por eso reitero mi cordial invitación y mi respetuosa petición,

para que nadie aquí en el Congreso en la Cámara se quede sin votar este importante proyecto de justicia legislativa.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien tiene la palabra el Representante Alfredo Rafael Deluque, de La Guajira Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, señor Presidente, a mí me parece esto un proyecto justo le da algo de justicia a estos procesos judiciales que muchas veces se llevan con desconocimiento de las normas o de los preceptos jurídicos, legales que deben regir la administración de justicia, es decir tener una acción que no tenga límite de caducidad en el tiempo y yo no creo que eso existe en ninguna parte del mundo, para ningún proceso y para ninguna persona, de esto se trata precisamente este proyecto de darle un sentido precisamente de justicia a este tema.

Y otro tema muy importante es que se le dé garantías por fin de la doble instancia también que es un principio fundamental en los procesos jurídicos que se adelante en todo el planeta, pero nosotros no tenemos eso, lastimosamente para los congresistas no existe una doble instancia en donde se puedan revisar los procesos y para otros aforados tampoco y este proceso aún más que un proceso tan delicado que conlleva a la muerte política de los congresistas que se vean abocados a él o que estén en curso en una causa de ese tipo, no apoyamos las causas que motivan eso, pero si nos parece importante que eso suceda.

Lo segundo, por ser tan importante señor Presidente y señor ponente doctor Heriberto, hay un tema que ahorita hablaba con unos de los ponentes, uno de los autores que es el doctor Telésforo Pedraza, es en cuanto al término, yo sí quisiera que eso se revisara el término para que se pueda responder, una demanda de pérdida de investidura puede durar, por un demandante haciéndola un mes, dos meses, pero el congresista solo tiene 3 días para responderla, 3 días desde que se la notifica, para responder una denuncia tan importante, con unos efectos tan graves si resulta siendo culpable, me parece un término muy poco, yo creo que ese término debería ampliarse Representante Heriberto, yo le voy a presentar ahora una proposición en ese sentido, con el fin de que pudiera hacer siquiera 10 días para que pueda revisarse esa documentación y presentar los descargos correspondientes con el fin también de que haya equidad y justicia en este proceso y en esta etapa judicial.

Así que me gustaría contar con la venia de todos los Representantes, con el fin de que estemos claro de que 3 días es muy poco para responder una denuncia que conlleva unos efectos tan

importantes en cuanto al ejercicio profesional de un congresista. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias antes de darle la palabra al doctor Nicolás Albeiro Echeverry y al doctor José Élvor Hernández Casas, le damos la palabra al Representante ponente, doctor Heriberto Sanabria para que responda algunas de estas inquietudes.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente, voy hacer muy breve porque muchos colegas deben de abordar avión y no podemos desbaratar el quórum o no debemos desbaratar el quórum, frente a unas propuestas que se han formulado, primero, donde se plantea que hay un posible incremento de la planta de personal o salarial, que hay más costos, ¡no! eso no es posible, porque es al interior del mismo Consejo de Estado en cabeza de los mismos consejeros que se establecen unas salas especiales y en cuanto al término, nosotros estamos limitados por el término que fija la misma Constitución y en este caso no es de 3 días, son 20 días en una sala o en una instancia y 20 días en la otra instancia, o sea estamos hablando de 40 días, así está establecido en el proyecto y le solicito a los colegas pues sin el ánimo de cuartar el uso de la palabra, que en lo posible pues procedamos a votar. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno me quedan 2 solicitudes entonces cerramos a fin de darle celeridad a esto, le voy a dar la palabra entonces al doctor Nicolás Albeiro Echeverry y al doctor José Élvor Hernández Casas y cerramos, listo, entonces tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, Antioquia, partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

A ver Presidente, lo que pasa es que muchos no somos de la Comisión Primera y no tenemos la oportunidad de dejar las constancias y dejar nuestras opiniones al respecto si, imposible que hoy no haya quórum para aprobar este proyecto entonces yo creo que valdría la pena escucharlo.

Yo tengo un documento que construí y se lo quiero entregar al doctor Heriberto a quien le quiero agradecer la ponencia, ratificando las palabras del señor Ministro y agradeciendo la iniciativa de quienes la tomaron, porque lo que estamos haciendo es cumpliendo el mandato de una sentencia de la Corte que unifica y que devuelve un derecho fundamental como es el de la segunda instancia y el del debido proceso claramente consagrado en la ley.

La doble instancia a una profesión que se ha vuelto vergonzante, a una profesión que hoy en día con el cumulo de responsabilidades que tenemos

y la obligación de mantener la democracia le disparan desde todos los puntos de vista desde todos los puntos económicos, sociales, culturales, en medio de una inseguridad jurídica el mínimo derecho que deberíamos tener es hacer revisadas nuestras sentencias y a tener acceso a esa justicia, por eso quería agradecerle ponente, al Ministro y decir que este es un voto positivo en derecho que cumple un mandato de la Corte Constitucional en una sentencia unificada.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Eso me alegra, bueno entonces, ya terminaron las intervenciones y yo quisiera hacer un breve paréntesis para señalar si me lo permiten desde aquí desde la presidencia, que está iniciativa del señor Ministro de Justicia es muy importante, yo les recuerdo que en el proyecto de reforma política que está en curso cualquier dádava, cualquier cosa que se entregue puede ser interpretada como una dádava, contratar un taxi, transporte, puede sumarse a los topes y puede generar una pérdida de investidura porque ahora la violación de topes genera pérdida de investidura automática.

Entonces yo sí creo que es del interés sumo de quienes ejercen esta actividad aprobar eso, pues dado el proyecto que existe en Comisión Primera también presentado no por el Ministro de Justicia, sino por el Ministerio del Interior, entonces después de este pequeño paréntesis, señor Secretario entonces vamos a cerrar la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, esto se puede votar por unanimidad, entonces aprueban los honorables representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, sírvase señor Secretario entonces leer el articulado del proyecto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 24 artículos de los cuales 2 tienen proposiciones, ninguna avalada, una presentada por el doctor Eloy Chichi Quintero sobre el artículo primero y otra presentada por la doctora Clara Rojas que pide un análisis y un concepto del Ministerio de Justicia sobre cargas laborales con relación a esta propuesta legislativa y del Ministerio de Hacienda, ninguno de los 2 Representantes está para sustentar estas estas 2 proposiciones.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor, señor Secretario entonces, pues anuncio que se abre la discusión del articulado,

ah bueno, antes de eso hay dos proposiciones, me las hace llegar aquí el señor Secretario del doctor Eloy Chichi Quintero y la doctora Clara Rojas, sírvase certificar señor Secretario si la doctora Clara Rojas y el doctor Chichi se encuentran en el recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No se encuentran presentes y el doctor Deluque acaba de traer una proposición nueva.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene aval del señor ponente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No tiene aval del señor ponente, ni del Ministerio de Justicia, dice así la proposición del doctor Alfredo Deluque sobre el artículo 10: El congresista dispondrá de los 10 días siguientes contados a partir de la fecha de la notificación, para referirse por escrito a lo expuesto en la solicitud, podrá aportar pruebas o pedir las que considere conducentes, en los términos del artículo siguiente. Firma Alfredo Deluque Zuleta.

El doctor Alfredo sí está presente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces le doy la palabra al doctor Alfredo Deluque, esa proposición ha sido acogida, quiere no obstante sustentarla doctor Deluque, tiene la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente la anuncie ahorita simplemente que me parece que 3 días para referirse o para responder una demanda de pérdida de investidura me parece muy poco, dado que el denunciante o el demandante haber podido durar haciéndola muchos meses o mucho tiempo, debería haber algo de justicia para que pudiéramos tener un término más largo para responder esa denuncia, solamente es eso.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Se acoge la proposición del Representante Alfredo Deluque y se solita al Congreso podamos continuar.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Entonces antes de darle la palabra al Representante Navas ordeno ante la ausencia de los dos, del Representante Chichi y Clara Rojas que queden como constancia las proposiciones del doctor Chichi Quintero y de la doctora Clara Rojas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Navas Talero, Bogotá, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, miren a mí me da pena, doctor Deluque, pero yo no comparto su término para la contestación de la demanda, si usted me dice que 10 días, eso vuelve 30 y yo creo que lo que el legislador quiso fue hacer un proceso serio y abreviado, no tengo interés en perjudicar a nadie, yo quiero que si nosotros vamos a contestar una pérdida de investidura lo hagamos rápidamente, ya hemos visto cómo este procedimiento que se dibuja como breve, termina convertido en un proceso que llega fácilmente a un año, mi voto para este efecto es negativo, en consecuencia tendría que ser nominal gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces vamos a someter a votación la proposición radicada por el Representante Deluque, para lo cual tiene que hacerse una votación nominal dada la objeción, que presenta el Representante Navas Talero, no sin antes darle la palabra al Representante Carlos Edward Osorio, Tolima, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, señores Representantes, brevemente, generalmente estoy de acuerdo con el Representante Germán Navas a quien respeto y con quien compartimos el privilegio de estar en la Comisión Primera, pero en esta oportunidad creo que no le asiste la razón, muy por el contrario, el Representante Alfredo Deluque ha expresado algunas razones que nos parece que tienen sentido, aquí no estamos hablando de un proceso cualquiera, estamos hablando de un proceso de pérdida de investidura, de un proceso donde se le pueden privar de los derechos políticos de por vida a un ciudadano y lo mínimo que se están planteando es un término justo, serio, mínimo, razonable, básico, elemental, para controvertir, para rendir unos descargos, para armar o adjuntar algunas determinadas pruebas, que generalmente en este tipo de procesos se adjuntan a la contestación de la demanda, motivo por el cual yo celebro que el Representante Sanabria como coordinador ponente haya acogido este término el término de 3 días es un término supremamente angustioso y muy por el contrario, el término de 10 días no es un término exagerado, sino que muy por el contrario es un término racional. Es mi intervención señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien Representante Carlos Edward Osorio, tiene la palabra la Representante Angélica Lozano, Bogotá, Partido Verde.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, la pertinencia y necesidad de este proyecto es total celebro el consenso que encontramos, porque claramente hay una violación a los derechos de las personas que podemos afrontar un proceso de esta naturaleza, yo me sumo a la voz de mi amigo Navas Talero, porque en la práctica los términos que están previstos en la pérdida de investidura, por ejemplo el término de 20 días, pues todos sabemos que no se cumple y dura años, incluso un proceso, yo veo como un problema que cambiemos los términos, porque podríamos llevar a este proceso que es especial y extraordinario, como un proceso ordinario, que además genere ruidos ante un proyecto sensible que quien no quiera reconocer la violación objetiva que hoy hay del mandato constitucional, del bloque de constitucionalidad e internacional que Colombia está vulnerando al no tener la segunda instancia, que podamos estar dando papaya, metiéndole ruidos a un proyecto y detalles que pueden complejizarlo, en lugar de garantizar que pueda avanzar, mil gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siendo así, entonces el Representante Óscar Fernando Bravo, Nariño, Partido Conservador, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Es que quería decir sin ánimo de controvertir a nadie que para los que viven en Bogotá tres días es suficiente, porque es que no se mueven de aquí, pues yo los invito a que viajen a Pasto a veces se demora uno 2 días en el aeropuerto para poder llegar aquí o para poder llegar allá y un término de 3 días para contestar un tema tan importante, me parece que es exageradamente pequeño para decir que hay una adecuado derecho a la defensa, es que lo que procede es votar todos los artículos que no tienen proposición, dejar este último para votar primero la proposición del doctor Deluque y si no se aprueba pues ya votar el artículo como estaba en la ponencia, pero me parece que lo primero que hay que hacer es votar los artículos que no tienen proposición, gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, tomo la sugerencia que hace el doctor Óscar Fernando Bravo, entonces hay una proposición que vamos a votar después de que votemos los artículos, muy bien ya que tenemos aquí un quórum, doctor Óscar Fernando, votemos de una vez la proposición, salgamos de esa proposición mejor y luego sometemos a votación por unanimidad pues la, el resto del articulado que no tiene proposición, a fin de poder darle agilidad a esto.

Entonces señor Secretario abra el registro y vamos a someter a votación la proposición presentada por

el honorable Representante Alfredo Deluque, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se va a votar el artículo 10 con la proposición modificatoria del doctor Alfredo Deluque en su propuesta, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar, si se vota sí queda modificado el artículo 10 como lo propone el doctor Alfredo Deluque, aumentando el término de 10 días.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Cómo vota el señor Coordinador ponente?

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Heriberto Sanabria vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Heriberto Sanabria vota sí, Germán Blanco vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Alba Medina Pablo E., tiene el registro abierto y no ha votado, Pinzón de Jiménez Esperanza María tiene el registro abierto y no ha votado, el Representante Arturo Yepes tiene el registro abierto y no ha votado, la Representante Ana Cristina Paz Cardona tiene el registro abierto y no ha votado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Buenahora vota sí.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Quintero Romero Eloy Chichi no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿El Representante Albeiro Vanegas cómo vota?

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ya votó.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No le funciona el sistema, doctor Albeiro, por favor el sistema del honorable Representante Albeiro.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Ya lo hizo electrónicamente Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Felicitemos a la doctora Olga Lucía Velásquez que está cumpliendo años, felicitaciones.

¿Con cuántos votos contamos señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Con 85 votos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, el doctor Álvaro López vota, sistema por favor, muy bien anuncio que se va a cerrar la votación, se cierra la votación y cierre el registro señor Secretario por favor y certifique la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra la votación, se cierra el registro, señores de cabina la votación es como sigue al final:

Por el Sí 74 votos electrónicos, 3 manuales, para un total por el sí de 77 votos.

Por el No 9 votos electrónicos, ninguno manual, para un total de 9 votos por el No.

Señor Presidente, señores miembros de la Plenaria ha sido aprobado el artículo 10 con las modificaciones presentadas por el doctor Alfredo Deluque, para que someta a consideración, entonces señor Presidente, el resto del articulado a excepción del artículo 10 en bloque como viene en la ponencia.

Publicación Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 263/17
Número de votación	0004
Nombre	Proposición H.R. Deluque art. 10
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición H.R. Deluque art. 10
Inicio de votación a las: 16/08/2017 02:53:28 p.m. Fin de votación a las: 16/08/2017 03:02:06 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	74
	No	9
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Social Indepe		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	0

	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Guillermina Bravo Montaña	Partido MIR
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fuñe
No	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo

0004

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**Proyecto de ley número 263 de 2017**

Tema a votar: proposición honorable Representante Deluque, artículo 10

Sesión Plenaria: martes 15 de agosto de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Heriberto Sanabria Astudillo	Valle	Partido Conservador	X	
Germán Alcides Blanco Álvarez	Antioquia	Partido Conservador	X	
Jaime Buenahora Febres	C.E. Exterior	Partido de La U	X	

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien entonces vamos a someter a votación los artículos que no tienen proposición y los vamos a someter a votación en bloque por unanimidad porque así lo permite la ley, anuncio entonces que se abre la discusión del articulado que no tiene proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que son los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, anuncio entonces que se va a cerrar la discusión, queda cerrada la discusión, aprueban los honorables Representantes el articulado del proyecto de ley sometido a su votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente como viene en la ponencia los artículos leídos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien, señor Secretario sírvase leer por favor el título del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones.*

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien aprueba la Plenaria de la Cámara de Representantes el título y el articulado del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el título, falta la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien y quiere la Plenaria de Cámara de Representantes que este proyecto pase a tercer debate en el Senado de la República y continúe su trámite.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siendo así vamos al siguiente punto señor Secretario, antes de eso vamos a darle la palabra al señor Ministro de Justicia por favor.

Intervención del doctor Enrique de Jesús Gil Botero, Ministro de Justicia y del Derecho:

Gracias señor Presidente, en verdad me parece que es el comienzo de un momento muy importante dentro de lo que yo he considerado la dignificación del Congreso, resultaba paradójico que la única Institución que hace las leyes no gozara, no de un beneficio, no de una dádiva, sino de un derecho, un principio y una garantía, que estuviésemos rezagados frente al Derecho Internacional, frente a la Convención Interamericana, frente al Pacto Internacional de Derechos Humanos, por ello señor Presidente muchas gracias y creo que la importancia de este proyecto simple y llanamente es de tal magnitud que está saldando una deuda jurídica e histórica que se tenía con el mismo Congreso.

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes muy buenas tardes y muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Ministro por su presencia, por la sustentación que hace usted de esta iniciativa, el Congreso de la República se lo agradece, siguiente punto en el orden del día por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez, María Regina Zuluaga, Federico Eduardo Hoyos, Margarita María Restrepo, Wilson Córdoba, Tatiana Cabello, Esperanza María de los Ángeles, Ciro Alejandro Ramírez, Hugo Hernán González Medina, Rafael Darío Molano, Álvaro Hernán Prada, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García e Iván Duque Márquez.

Ponente: Margarita María Restrepo.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016, se publicó la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016, para segundo en la 497 de 2017, se aprobó en la Comisión Séptima de

este año en mayo 23 y se anunció agosto 15 de 2017 para este debate.

Tiene este proyecto señor Presidente un impedimento de Luis Eduardo Diazgranados que dice que se declara impedido debido a que su esposa es funcionaria de una CCF que maneja un programa de salud y se retira del recinto mientras se decide su impedimento.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien pero no veo al Representante Eduardo Diazgranados, ah ya salió, entonces sometemos a consideración el impedimento del doctor Eduardo Diazgranados, entonces abra el registro señor Secretario, para votar el impedimento del Representante Eduardo Diazgranados.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el impedimento del Luis Eduardo Diazgranados, Representante del Atlántico, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Señores auxiliares por favor invitar a los honorables Representantes que se encuentren en los pasillos, para que asistan a cumplir con su deber del voto nos quedan 9 votos pendientes por favor.

Por solicitud del autor y el ponente de esta iniciativa, vamos a suspender la votación; vamos a seguir entonces con el siguiente punto del orden del día señor Secretario. Tiene la palabra el Representante Ospina, Representante Robledo. Se suspende y se cierra el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Representante Robledo tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, la verdad es que muchos de nosotros llegamos a las 12 en punto, ayer también estuvimos trabajando hasta casi hasta a las 5:00 de la tarde cuando nuevamente se levantó la sesión por falta de quórum, yo sí creo que hay que hacerle una reflexión a los colegas, ¿Qué está pasando?, qué está pasando con la asistencia a estas sesiones, es una tristeza que estemos en este proceso tan lento, decíamos por ejemplo, se suspende la votación en la Comisión Primera del proyecto de reforma política, llegamos aquí y nos demoramos dos horas en poder hacer quórum decisorio, señor Presidente, entonces aquí hay que hacer un llamado y yo le pido de manera muy especial que verifiquemos quórum porque yo creo que no estamos en condición de continuar la sesión. Y quisiera antes de esa verificación, informarles que radicamos el proyecto de actores,

lo radicamos con el apoyo de todos los partidos, ojalá quienes tengan interés puedan acercarse a la Secretaría General para que firmen porque nos han dicho que no alcanzaron a firmar, lo radicamos para que ojalá con su apoyo señor Presidente, porque la vez pasada el proyecto se hundió por dos días, venía en su trámite por Senado y fue aprobado en Comisión Séptima, se lo recomendamos a quienes lo quieran suscribir, que lo suscriban, va con el apoyo de todos los partidos y ojalá se alcance antes de manera pronta quede remitido, ojalá señor Presidente a la Comisión Séptima, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra del Putumayo, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente, yo no entiendo porqué aquí se dice que no estamos trabajando, se supone, aquí hay quórum deliberatorio, doctor Ospina, con todo respeto, cuando le toque intervenir diga lo que quiera; pero aquí estamos trabajando con mucha responsabilidad en el Congreso de la República y Presidente usted sabe que nosotros nos hemos puesto en la Cámara la camiseta de los proyectos de ley y los proyectos de acto legislativo; es más, hoy deberíamos tener, por ser miércoles un debate de control político, pero estamos cumpliéndole a todos esos proyectos de ley que están pendientes y para aprobación y proyectos de acto legislativo. Aquí no se puede decir que no estamos trabajando, cuando estamos haciendo la tarea, y esto Presidente tiene que quedar claro ante la opinión pública, sobre todo, porque estamos haciendo un esfuerzo grande y hay muchas personas que están en comisiones accidentales trabajando mucho en los proyectos de ley. Presidente por eso yo quiero dejar esta constancia y esta moción de orden, para que quede claro, aquí hay quórum deliberatorio, hay más de 75 personas aquí en la plenaria y no es justo que se mande un mensaje a la opinión pública de que no lo estamos haciendo aquí. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Vamos a darle la palabra al Representante Arturo Yepes, al Representante Óscar Hurtado, a la Representante Argenis Velásquez, Humphrey, doctor Álvaro Hernán Prada, Nicolás Albeiro Echeverry, doctor Eduardo Diazgranados, Germán Navas. Aquí se aprobó un proyecto hoy supremamente importante, con una debida deliberación, aquí hay más de 75 personas, lo cual permite un quórum deliberatorio; entonces dejando constancia de lo siguiente, el doctor Chacón, por supuesto, vamos a darle la palabra al doctor Arturo Yepes Álzate, Caldas. Partido Conservador y por favor registrarse acá para yo seguir el orden son tan amables.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente, yo creo que en muchos años, porque afortunadamente yo he sido congresista

también muchos periodos, no habíamos tenido la oportunidad de aprobar un proyecto de ley o a veces más de uno, dos o tres por día; creo que usted ha garantizado disciplina legislativa, y quiero pedirle a los colegas comprensión para lo que voy a decir, he emplazado varias veces a los funcionarios del Gobierno para que le den citas a los congresistas en los días en que no se debaten los proyectos de ley, ustedes los colegas saben que, sobre todo, a nosotros los Representantes a la Cámara no nos compete solo legislar, también debemos estar pendientes de la escuela, de la carretera, del hospital, porque somos los representantes de las regiones y lamentablemente tengo que decirlo de nuevo, involuntariamente el Gobierno es el que nos disuelve el quórum, porque los Ministros, los gerentes, los altos funcionarios, sólo dan citas los miércoles por la tarde.

Entonces en vez de estar aquí dándonos dentelladas, aprobemos mejor esa solicitud en cabeza suya señor Presidente, que normaticemos las citas de los Ministerios para los jueves para que podamos trabajar martes y miércoles con tranquilidad y le hago un pedido a los colegas que nos serenemos en ese sentido, yo soy de los que siempre me quedo al final de la sesión, pero muchas veces he tenido que fallar a citas que me dan los funcionarios del ejecutivo precisamente porque me coinciden con las sesiones y reitero mi felicitación a usted señor Presidente porque en esta legislatura cada que se sesiona se aprueban proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, doctor Yepes, aquí tengo al doctor Óscar de Jesús Hurtado, Elbert Díaz, Carlos Germán Navas y Óscar Ospina, yo quisiera darle la palabra antes al doctor Álvaro Hernán Prada, porque tiene una grave denuncia que quiere hacer, entonces aquí desde el atril, doctor Prada, tiene usted la palabra.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, no me ha pasado que me hubiera tocado hablar de un tema personal, hace 19 años mi padre falleció en un accidente de tránsito, hoy hace 19 años y cuando falleció días posteriores los organismos de inteligencia me informaron que iba a ser asesinado por las Farc, mi madre se separó de mi papá cuando yo tenía 9 años y se volvió a casar, en el año 2002 secuestró las Farc al esposo de mi mamá en ese momento, lo secuestró durante seis años; para nadie es un secreto que he tenido diferencias fuertes con el proceso de paz, respetuosas con los colegas y diferencias muy profundas con los integrantes de las Farc y con los voceros de las Farc en el Congreso.

Entiendo, aunque no comparto que la presencia de los voceros de las Farc, que para nosotros sigue siendo un grupo criminal esté aquí para garantizar la implementación del acuerdo del cual nosotros tampoco justificamos y aceptamos pero así lo entiendo, lo que no comprendo, es que los voceros de las Farc cada vez que tiene oportunidad salen

a agredirme y esta vez, quise hacer esta denuncia porque no solamente han agredido el fuero interno mío, sino de las familias que hemos tenido que soportar como víctimas el secuestro.

Dice el trino del señor Francisco Tolosa, “vesánico, Álvaro H. Prada, enemigo de acuerdo de la paz y de reforma política, ayer aplaudía junto al castrochavismo al que hoy llama dictadura”, ¿por qué lo dice?, porque resulta que tuve que ir a Venezuela coordinado con el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez, fui en compañía de Jaime Felipe Lozada y de un grupo de familiares de secuestrados, porque el Gobierno de Venezuela cómplice y socio de las Farc, ayudó en la liberación de lo que ellos también habían ayudado a hacer, del secuestro de quien era el esposo de mi mamá y quienes habían sido secuestrados y que en algún momento los llamaron secuestrados políticos.

Entonces pone un trino y han armado un video que yo quisiera que los amigos de cabina lo pusieran, porque no hay derecho que fuera de que nos han hecho, todo lo que nos han hecho, quienes somos víctimas de las Farc, tengamos que soportar aquí el abuso de los voceros, que seguramente encuentran justificado el accionar de sus jefes cuando secuestraron estas personas; no hay derecho, no solamente lo que yo siento, ya con ese trino que puso varias víctimas salieron a decirme es el colmo lo que nos están haciendo y sí es el colmo, y por eso les pido excusas a ustedes haber interrumpido la plenaria para haber comentado estas circunstancias personales que ni siquiera en la bancada las he comentado en algún momento, así que quisiera, por supuesto, que vieran ustedes este video que han armado, como si yo hubiese estado en una manifestación del castrochavismo o del chavismo porque estaba el señor Maduro en un costado de ese sitio, estábamos recibiendo a unos secuestrados, producto de una actividad criminal de las Farc, auspiciado por el Gobierno de Maduro.

VIDEO

Por más buen amigo que sea Juan Manuel Santos de Nicolás Maduro, al Congreso de la República le corresponde una responsabilidad muy grande de defender la democracia y en este caso de protestar por lo que está pasando en Venezuela y una de las protestas además que tenemos que hacer como colectividad, como Corporación, es exigirle al gobierno excluir a Venezuela como país garante del proceso, del nuevo proceso que se da, o que se quiere reestructurar para desmovilizar a las FARC.

Yo he tenido que soportar amenazas que ustedes no saben y todo eso me lo he aguantado, pero esto, me veo en la obligación de denunciarlo, porque aquí ataca el sentimiento de las víctimas y pregunto ¿sí uno de nosotros ataca de esa manera a otro colega tiene una sanción?, si una persona que viene aquí y que el Congreso le ha permitido estar en este recinto, que no es congresista, pero que se le dio esa posibilidad por el Acuerdo de

Paz que ustedes han respaldado tiene la misma facultad, tiene la misma posibilidad, mejor dicho tiene la misma obligación de comportarse bien, hay alguna posibilidad para decirle cuáles son los límites, esta es una pregunta que le dejo a la plenaria, porque no hay derecho nuevamente que quieran revictimizar a quienes hemos tenido que sufrir la violencia durante muchísimos años. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Yo sí creo que el Congreso de la República independientemente de los problemas que tenga, sigue siendo un foro en donde todas las posturas y posiciones políticas pueden expresarse sin temor a ser agredidos moral, ni físicamente. Yo sí hago un llamado a que este tipo de circunstancias y ataques directos no se vuelvan a reproducir. Tiene la palabra el Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez.

Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Hurtado Pérez:

Gracias señor Presidente. Yo respeto muchísimo el trabajo y la posición de nuestros colegas en la Cámara de Representantes, pocas veces critico a quienes se ausentan o a quienes no vienen a trabajar como es su deber, además como colega no soy quien para tirar la primera piedra, pero yo sí creería señor Presidente, que ante lo que sucedió ayer, de levantar temprano la plenaria, lo que acaba de suceder hoy, usted como coordinador o como Presidente que es de la gestión de este cuerpo legislativo de la Cámara de Representantes y además quien tiene la posibilidad de convocar a los voceros de los diferentes partidos, sí debería liderar un trabajo con esos voceros y con los diferentes partidos para que podamos cumplir con nuestro deber, para que tantos proyectos, mire hoy hay 15 proyectos en el Orden del Día, todos muy importantes, acabamos de aprobar uno muy importante, pero los que siguen también son muy importantes y entonces resulta que estamos acá 75 Representantes casi el 50% del total de esta Plenaria, que cumplimos con nuestro deber, que separamos en nuestra agenda este tiempo que es de legislar y de trabajar para estar aquí, para cumplirle al país, pero por falta de que otros compañeros asistan y completen el quórum entonces terminamos haciendo el oso frente a la opinión pública y no solo haciendo el oso, sino además permitiendo con esto que de por sí, los medios de comunicación que bastante palo nos han dado, pues tengan otras herramientas para seguirlo haciendo.

Entonces yo sí convocaría a los partidos, a usted señor Presidente, a la Mesa Directiva, a los voceros para que definamos una estrategia del trabajo, que nos permita cumplirle al pueblo colombiano; faltan debates importantes, entiendo que ya se agendó el debate de la salud, hoy tuvimos el primer debate en la Comisión Séptima,

pero queremos hacerlo acá en la plenaria, pero además de los debates está toda la legislatura, tanto proyectos de ley que tiene que ver con la implementación de los acuerdos de paz, como los proyectos de ley de iniciativa de muchos parlamentarios, que quieren sacarlos adelante.

Entonces yo sí le pediría señor Presidente, que con el liderazgo que hemos dotado nosotros por ser nuestro Presidente, nos ayude, para que, primero los que trabajamos juiciosamente no perdamos el tiempo, porque uno estar acá para no hacer quórum, para no poder aprobar los proyectos, pues eso lo hace a uno sentir a veces decepcionado, de nuestra labor y de nuestro papel como dirigente político que representamos a una región, entonces qué bueno señor Presidente que tomemos las medidas, no somos aquí menores de edad para estar sancionando, pero sí tememos el deber de llamar al orden para que podamos cumplir con esa tarea tan importante, el país tiene muchísimos problemas y que nosotros podemos ayudar a resolverlos, pero es la obligación de todos cumplir con la asistencia y cumplir con las votaciones, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante Germán Navas Talero, Bogotá, Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, es para hacer una precisión para no pecar de que somos ignorantes, yo fui autor de la ley que da 30 minutos para conformar el quórum para votar un proyecto, pero la misma Ley Quinta dice algo muy claro, que cuando se verifique que no hay quórum, debe levantarse la sesión doctor Guerra de la Rosa, aquí no venga usted a inventar, el quórum desaparece y nos tenemos que ir, no se puede volver a quórum deliberatorio para volver otra vez a la sesión ordinaria, lo lamento, pero como autor que fui de esa ley, lo que estábamos buscando era eso, que no se hicieran eternas las votaciones.

Entonces Presidente, cuando uno encuentra que no hay quórum, no hay tutia distinta que levantar la sesión, nos duele que eso esté pasando frecuentemente, sería bueno doctor Lara, volver a un sistema de colegio, cuando usted encuentre que esto se ha disuelto, publicar la lista de aquellos que se fueron sin causa justificada y dieron lugar a levantar la sesión; eso sería una sanción moral usted lo puede hacer, se levantó el quórum por cuanto estas personas se fueron y listo, así la opinión pública y el elector será el que lo castigue, pero yo sí me niego a darle gusto al doctor Guerra de la Rosa a sesionar cuando no hay quórum. Gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Navas, hay quórum deliberatorio, por ende, no me corresponde, pues en el momento

hubo quórum deliberatorio y no se ha comprobado, hasta tanto no se compruebe es muy difícil. Tiene la palabra el doctor Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente muchas gracias, yo creo que frente a una permanente señalamiento de quienes no están en el recinto, de que no hay quórum para continuar después de una jornada de trabajo, acá se trabaja, yo no sé, a mí no me alcanza el día, estamos desde las 7 de la mañana en comisiones preparando debates, atendiendo concejales, atendiendo alcaldes, atendiendo comunidad, permanecemos en el recinto, siempre estamos haciendo ponencias, trabajando, dando la cara, y por fuera una entidad con un desprestigio y con una imagen tan negativa como la que tiene el Congreso. Eso sí nos tendría que invitar a nosotros a repensar desde los partidos y desde la participación en la corporación, hoy por ejemplo le quiero agradecer, celebro que haya citado sesión por lo menos a las 11, en horas normales de trabajo, porque realmente la agenda nuestra no es una agenda fácil, por lo menos la mía y quiero dejarlo como constancia y salvedad, porque ya me ha pasado varias veces Presidente y me parece muy bien que se busque un mecanismo con los voceros de partido y que revisemos la eficiencia y la eficacia de las plenarias y las probabilidades de poder aprobar esos proyectos de la mejor manera y lo más rápido posible.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no Representante Nicolás Albeiro. Óscar Ospina Quintero tiene la palabra, Cauca, Partido Verde y anoto aquí al doctor Humphrey para que después de Jorge Eliécer Tamayo intervenga, doctor Humphrey.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias señor Presidente. Pues los compañeros que están aquí no deben sentirse enojados porque estamos es hablándole a quienes tienen presencia invisible, porque el doctor Guerra de la Rosa, parece que estaba hablando de los que tenían presencia invisible, no aquí no estamos hablando de los que tienen presencia invisible, estamos hablando de los que están aquí, que siempre son los mismos que terminamos, no, estamos hablando pues aquí está claro que no estaban, aquí pusieron el dedo 158 y solo votaron 75 y no se puede seguir, la compañera acaba de pedir que se verifique el quórum y el Presidente no hace caso a pesar de eso, porque dice que hay quórum deliberatorio, claro aquí supongo quedar deliberando hasta que usted considere Presidente, pero lo cierto es que usted no es capaz como ninguno de sus antecesores Presidente de poner en cintura a los que vienen a poner el dedo y se van, porque usted hace unos días nos dijo hay 145, no calumníe, que aquí vienen a trabajar y no

podieron venir los 145 invisibles a votar y tocó levantar la sesión, llevamos 4 semanas en este juego, Presidente, no vienen a trabajar, no están viniendo a trabajar, yo no sé si tienen problemas con el gobierno, pero deberían decirle a Colombia claramente, si es que quieren trabajar o no, pues para que partan a la mitad y simplemente nos quedemos los 90 que siempre votamos, digamos a Colombia, no, la Cámara funciona con 90, para qué nos ponemos a meter más gente, si aquí no se necesita, ese es el tema, no nos hagan volver como loras mojadas, porque aquí vamos a seguir repitiendo lo mismo, esto es una irresponsabilidad con el país y no somos nosotros, doctor Echeverry los que tenemos la culpa, los que estamos aquí, esos que no vienen a hacer las cosas son los que nos ayudan a que nos desprestigien; por fuera de que la gente en Colombia tenga este Congreso tan desprestigiado. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y después tiene la palabra el doctor Humphrey Roa.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, tengo unas pequeñas reflexiones y la primera, a mí me parece que de alguna manera tienen que sentarse los voceros de los partidos con el Presidente por algo lógico, mire, convocar anticipadamente a las 11, a las 12, para que el Presidente no esté con razones justificadas debe tenerla y tenemos aquí que eso de alguna manera interfiere el desarrollo también de las reuniones en las comisiones, ayer tuvimos que levantar las comisiones por la citación a esa hora, entonces estamos generando aquí un caos horrible, un desorden horrible en la reunión de las sesiones de comisión y las plenarias por un lado, eso tenemos que resolverlo; tenemos que evacuar los proyectos en las comisiones para que haya trabajo en las plenarias y hay proyecto de ley aquí en trámite que hay que resolver, nosotros tenemos que trabajar durante dos días, 18, 20 horas, cuál es el problema, trabajamos dos días a la semana en la labor legislativa, tenemos que dejar absolutamente todo y tenemos que permanecer aquí en esta corporación.

De otro lado quiero frente a la denuncia, frente al hecho del Representante Prada, me parece a mí que es grave desde todo punto de vista, pero también eso merece de otro lado, porque le entendí o lo que entendí aquí era que de voceros de las FARC aquí son los que están haciendo ese tipo de denuncia, es lo que acabé de leer en la lectura de la denuncia, si bien es cierto hay que darle la oportunidad a esos voceros que también ellos digan las motivaciones y sí eso es real o es real en la forma en que lo están haciendo y quién lo está haciendo y a nombre de quién lo están haciendo, porque el país está lleno de mentiras, de

manicamiento y manipulación de los medios, en este caso de las redes sociales, con perfiles mentirosos y falsos, armando cuestiones que colocan en riesgo la vida de las personas, entonces es necesario que sepamos también la otra parte que también tiene para decir, me parece importante, me parece grave desde el punto de vista la denuncia pero me parece que es necesario saber la otra cara de la moneda qué está diciendo y qué pasa en torno al tema frente al particular, entonces quería hacer esas anotaciones, de verdad que es necesario para nosotros o sea, en últimas yo en lo particular y en lo que corresponde a quienes representamos al Valle del Cauca, nos reivindicamos como cumplidos en nuestra labor y cada cual responderá ante su electorado, ante sus comunidades por lo que hacen, nosotros permanecemos aquí, estamos permanentemente aquí, no desfallecemos y sabemos que estamos dos días en los horarios que nos corresponde a plenitud, sí toca trabajar desde por la mañana en comisiones, al medio día y pasamos hasta altas horas de la noche aquí, a eso vinimos y para eso nos paga el Estado colombiano, para servirle al pueblo colombiano. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Élburt Díaz Lozano, Valle del Cauca. Después va el doctor Humphrey Roa, discúlpame doctor Humphrey.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente. Yo quiero en ese mismo sentido que se ha expresado el Representante Tamayo y algunos miembros de esta Corporación frente a la citación señor Presidente que usted ha venido haciendo en los últimos días, en horas que riñen con los debates que se hacen en las comisiones y especialmente en la Comisión Primera, además porque usted hace parte de la Comisión Primera, la verdad es que eso ha creado un poco de confusión, y pienso que en la medida en que hayan reglas claras frente a la citación de la plenaria de la Cámara, pues en esa misma medida yo creo que la gente, los Representantes van a estar presentes en los diferentes debates y máxime cuando se trata de aprobación de proyectos o de actos legislativos, yo creo que hay que mirar eso señor Presidente con mucho respeto, porque eso lo que ha hecho es que de una u otra manera la gente no venga a tiempo o viene después de la citación, en fin, eso ha creado dificultades y sería bueno entonces que normalmente se cite como se ha hecho siempre, dos de la tarde los martes y los miércoles y bueno también decirle señor Presidente a la comunidad colombiana que nos está escuchando, que nos está viendo a través de los medios de comunicación y es que no solamente los congresistas trabajamos estos dos días, los congresistas tenemos que preparar las ponencias como ya se ha dicho aquí, tenemos que estudiar cada uno de los proyectos para ser responsables con lo que vamos a votar,

cuando uno vota un determinado proyecto ya sea de ley o de acto legislativo, pues uno tiene que tener la verdadera confianza y estudio sobre todo del proyecto para poder dar un voto, así de que no se trata de tener trabajo solamente un par de días a la semana, eso no es cierto, trabajamos todos los días y los que hacemos política en las regiones, pues más aun, porque nos toca que ir a los barrios, a las veredas, a los corregimientos, a la zona urbana de los municipios a luchar, a trabajar, a escuchar a la gente, eso también es trabajo. Esa era mi intervención, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Humphrey Roa Sarmiento, Boyacá, Partido Conservador, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor Presidente. Primero que todo señor Presidente, yo sí quiero respetuosamente solicitarle a usted, que la Ley Quinta es para todos, soy solidario con lo que expresó Álvaro Hernán Prada, porque eso le puede suceder a cualquier parlamentario, por opinar de temas contrarios a los que piensa cualquier otro parlamentario, pero yo sí quiero decirle que si los voceros de paz y el gobierno aceptó tenerlos aquí en el Congreso de la República y ellos aceptaron estar en el Congreso de la República, tienen que someterse a la Ley Quinta, deben someterse, porque así como tienen voz, también que ellos tengan respeto hacia los demás parlamentarios y acepten las críticas en contrario que se tengan de cada uno de los proyectos, esta no es una gallera, este es el recinto de la democracia dónde cualquier persona, cualquier ciudadano puede expresar lo que piense en bien de la democracia de nuestro país. En esas circunstancias señor Presidente a usted y a la Mesa Directiva respetuosamente les pido analicen la Ley Quinta a ver cómo pueden ellos también someterse a la circunstancia de cumplirla que es en su totalidad lo que hacemos nosotros.

De otro lado señor Presidente, yo tengo que felicitarlo a usted, escucho críticas acá, y lo criticaron a usted por mucho tiempo porque convocó hoy la Plenaria a las 12:00 del día y que su señoría no había llegado todavía, pero es que la Mesa Directiva no es Rodrigo Lara, la Mesa Directiva son tres personas, Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente el cual estaba actuando, la Mesa Directiva nunca cerró las puertas y estaba laborando, pero con todo el respeto tengo que decirlo, aquí se critica porque convocan a las 12:00 del día, pero también critican porque sesionamos a las 12:00 de la noche, ¡entonces a qué jugamos! hacemos las leyes en las horas de la noche cuando todo el mundo está cansando, cuando estamos cansados y sale la opinión pública a decir que nos cogen dormidos y que pupitramos, o lo hacemos con tiempo, así se saque un proyecto

como en el día de hoy se ha sacado un proyecto supremamente importante, es transcendental y prefiero que se saque un solo proyecto a que se convierta el Congreso de la República en una panadería, que salgan por bandejas del horno para con eso se consumen en la opinión pública. Aquí hay que debatirlos y sí indiscutible, no tenemos el quórum de las mayorías como quisiéramos, pero estamos debatiendo y muchos estarán estudiando los proyectos para la otra sesión y muchos estarán en comisiones accidentales, pero aquí estamos en el Congreso trabajando, a eso hemos venido y no estamos denigrando de ningún parlamentario, estamos invitando que si a muchos parlamentarios les sobra tiempo, los felicitamos, que si muchos parlamentarios vienen a perder el tiempo, pues con todo respeto se acercan las elecciones no aspiren, pero que si muchos parlamentarios estamos aquí cumpliendo una función a la cual nos han elegido, también permítanos trabajar.

Para terminar señor Presidente, quiero decirlo y con el mayor respeto, uno es el tiempo, el horario de las comisiones y el otro es el tiempo, el horario de las plenarias. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante Humphrey Roa. Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Presidente, respecto a la denuncia del Representante Prada, yo me he hecho la promesa a mí mismo de mantener la relación más cordial y más respetuosa con el Representante Prada, pero creo que acá estamos para deliberar y para no negar verdades, el Representante Prada le ha dicho a mi compañera Ángela María placera, fariana, el Representante Prada se ha atrevido a insinuar que yo fui criado en medio de bombas, el Representante Prada no acepta que hay unos miembros de la sociedad civil que están acá para verificación del acuerdo y que están en la democracia y en democracia usted no puede llamar terrorista a su contertulio, yo rechazo también y se lo digo a usted señor Prada, rechazo la burla que hacen del sentimiento que usted tuvo al estar en Venezuela presenciando la entrega de unos secuestrados, eso es deleznable, pero entonces si uno pide respeto, justicia, tranquilidad, dignidad, también debe hacer una introspección y respetar de la misma manera a los demás; si la Ley Quinta la vamos a aplicar empecemos por aceptar que hay unas personas acá gústenos o no, que están en la vida civil en democracia, que no tienen ninguna orden de captura, que no han tenido, que no tienen ninguna sanción penal y que están acá para verificación de un acuerdo, aceptemos también que hay personas que defendemos el acuerdo de paz sin ser guerrilleros, es la realidad de este país, respecto a la discusión que hay con el Polo, yo sí le digo a los colegas que están

presentes, miren, esto no es con ustedes, nosotros entendemos que hay gente juiciosa en todos los partidos, en el Centro Democrático, en el Partido de la U, en el partido Conservador, en Cambio Radical, en Opción Ciudadana, en el MIRA, en todos, pero acá, en los Liberales, acá hay una obligación constitucional de venir a trabajar y a la opinión pública no les gusta que nos ganemos 30 millones de pesos y no vengamos a trabajar, es así de sencillo, y los que trabajan pues se ganan su salario, pero los que vienen y ponen el dedo y se van no se lo están ganando y pueden decir que vienen acá a trabajar por las regiones, claro que lo entendemos, pues sáquele otro día a hacer sus citas en los ministerios. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias doctor Inti Raúl Asprilla, tiene la palabra Carlos Eduardo Guevara Villabón, Bogotá, MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, quería usar esta intervención para hacer una aclaración, hace unos minutos hice una denuncia muy grave sobre el papel de la CAR, frente a lo que viene sucediendo en el relleno sanitario Doña Juana y me interpeló un Representante de Cundinamarca señalando que la CAR no tiene la competencia, con todo respeto le digo a ese Representante que está muy equivocado, la CAR no solamente entrega la licencia ambiental sino que hace el seguimiento a la gestión y operación que hace hoy el operador en ese relleno sanitario, tiene la facultad sancionatoria, entonces quería Presidente porque de pronto los televidentes que nos están haciendo seguimiento pueden quedar confundidos, la CAR tiene toda la potestad, absolutamente toda, fue la que autorizó también la ampliación del relleno en contravía de la voluntad de los residentes del Mochuelo.

En segundo lugar Presidente queríamos dejar la constancia que nuestra Bancada que está conformada por la doctora Ana Paola Agudelo Representante de los colombianos en el exterior, la doctora Guillermina Bravo Montaña Representante del Valle y quien les habla Carlos Guevara, hemos tratado de estar al 100% en las plenarias, cumplir con nuestras obligaciones, es nuestra responsabilidad, los congresistas tenemos dos funciones básicas que es el ejercicio del control político y obviamente la facultad legislativa, no queriendo señalar Presidente que cuando no estemos citados a comisiones, pues no estemos trabajando, no, hay mesas de trabajos, hay reuniones determinadas con ministros, preparando los proyectos de ley, atendiendo las comunidades, en caso de mis compañeras tienen que viajar a la región y prácticamente hacer recorridos interminables los fines de semana,

inclusive el mismo lunes y a veces esa labor no se ve representada, no se ve visibilizada aquí en esta Corporación y esta curul; pero lo que sí queremos dejar constancia Presidente y hacen un llamado respetuoso a todas las Bancadas es que tenemos una obligación legal, moral con los que votaron por nosotros a venir a cumplir con nuestros deberes y precisamente esto se cruza con una discusión de un proyecto muy importante que es la reforma política que garantiza y protege los derechos de las minorías políticas, como la nuestra y sí genera un sin sabor que se cite una plenaria, se cancele una comisión y prácticamente se puede estar poniendo un palo en la rueda para que la discusión de un proyecto, que si bien es cierto no es un proyecto estructural, no era el proyecto que se pretendía discutir, sí trae unos elementos muy importantes de garantía para los partidos.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, gran dirigente de la ciudad de Bogotá, partido Liberal y que hoy está cumpliendo años.

Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias Presidente, muchas gracias por la felicitación. Yo me uno al llamado que hace el Representante Carlos Guevara porque efectivamente está pasando algo muy grave en Bogotá con el relleno sanitario, no solamente porque ya el límite que se tenía para los residuos al descubierto eran de 10 mil metros cúbicos y está en 28 mil metros cúbicos y que efectivamente es la CAR la autoridad competente para poner en orden, poner en cintura las autoridades también es la UAES la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos de Bogotá y al parecer como sí no hubiesen llamados de la CAR y tengo un informe que la CAR emitió a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y no ha pasado nada, o sea, aquí lo que pasa que se hacen los informes de la autoridad de control genera las alertas, pero no pasa nada y cuando no pasa nada, pues sucede lo que ha pasado esta semana y es que la ciudadanía se cansa.

Presidente, frente a la intervención del Representante Álvaro Hernán Prada, quiero decirle que mi solidaridad, yo creo que ninguna persona tiene el derecho de maltratar a nadie, de agredir a nadie, de violentar a nadie, pero en la medida en que cada uno de nosotros tratemos al otro como nos gusta que nos traten a nosotros, la convivencia en todos los escenarios va a cambiar y esa es mi invitación y mi llamado y es que aquí también tenemos que empezar a cumplir con unas responsabilidades que tenemos, no solamente tenemos y un poco los imaginarios que se han creado en la opinión pública y es que el congresista solo trabaja martes y miércoles y que cuando tiene que venir no viene, el congresista

trabaja y lo digo con la experiencia que tuve 15 años en el ejecutivo, hacer política es mucho más extenuante, no solamente se trabaja entre semana, se trabaja todos los días, los 7 días a la semana, 24 horas al día, el congresista tiene trabajo y permanencia con la ciudadanía todo el tiempo, entonces los dos días que venimos aquí es para hacer el ejercicio de las comisiones que por eso también le quiero pedir el favor al Presidente en las comisiones también tenemos proyectos de ley, en las comisiones tenemos debates, en las comisiones tenemos audiencias públicas, y si se empiezan a cruzar los horarios, pues van a impedir también el desarrollo, se va a cruzar el trabajo que tenemos en las comisiones, entonces así como en las comisiones tenemos que avanzar, pues las plenarias también y hacerle llamado Presidente que hay que empezar a cambiar el imaginario, aquí también se hacen foros, debates, audiencias públicas, las regiones, las personas que van a las regiones tienen doble vivienda, la vivienda en la región, la vivienda en Bogotá, el trabajo que hacen allá, el trabajo que hacen acá, la gestión, las visitas a las entidades para gestionar los temas y las preocupaciones de la comunidad, entonces el congresista tiene muchas actividades que desarrollar y hay que empezar a cambiar ese imaginario, pero también depende de nosotros en la actividad congresional, venir a las plenarias y agilizar los diferentes proyectos que están en el Orden del Día.

Entonces Presidente, sería muy interesante que se hiciera una reunión con los voceros, con los presidentes de los partidos y mirar qué está pasando para poder garantizar esta asistencia mayoritaria en las plenarias. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante Olga Lucía Velásquez, dado a que esta inquietud la expresa usted aquí en el recinto y la expresó también el Representante Tamayo y otros Representantes, lamentablemente yo no me encontraba aquí en el recinto. Le voy a explicar básicamente las razones que motivaron la convocatoria de esta plenaria en horas más temprano que lo previsto, la verdad es que esto tiene una razón muy simple, y es una invitación a que en la Comisión Primera se discuta con calma y con serenidad una reforma de más de 20 artículos de la Constitución Política y yo la verdad lo hice con ese propósito, no lo voy a disimular y no voy aquí tampoco a esconder cuáles fueron mis motivaciones, creo que es una reforma tan importante y los invito a los que no están en la Comisión Primera, que la miren con mucho detalle, porque incide directamente en todas sus actividades políticas y de campaña, con amplísimas repercusiones, son 20 artículos de la Constitución, que entenderá usted no es sano para la democracia colombiana ni para el Congreso de la República, que por presión del gobierno nacional se saque en dos días. Esa fue mi

motivación y no es naturalmente una práctica ni un propósito estar convocando antes de las dos de la tarde, que es la hora establecida para entorpecer el funcionamiento de las comisiones, pero es eso básicamente, es una invitación a que esto se discuta ampliamente en la Comisión Primera y los invito a que conozcan muy bien el texto de esta reforma, que sin duda para la actividad política pues implica unos cambios severos.

Tiene la palabra Argenis Velásquez Ramírez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo para los colombianos, para mis paisanos del departamento del Putumayo.

A mí me duele también cuando se habla del Congreso, y lo digo con sentido de pertenencia porque es que a veces la mala imagen que sembramos ante el país, es que en el Congreso no trabajamos, y yo sí quiero dejar, en el caso de Argenis Velásquez, yo soy de un departamento, que es el departamento del Putumayo, llegó a Bogotá los lunes en las noches, estoy aquí tipo 11 de la noche, martes y miércoles estamos preparando los proyectos, estamos en horas de la mañana en comisión, estamos en horas de la tarde en plenaria, estamos acompañando a las delegaciones, estamos ayudándoles a las diferentes personas que llegan de nuestro departamento a que le podamos ayudar a hacer algún favor, un trámite, a veces cosas tan sencillas como es una remisión médica, que es obligación de las EPS, darlas pero nos hemos visto en ese trámite de ayudarles a las personas para que les puedan dar esa remisión, entonces, y los jueves viajamos a las regiones, allá estamos recorriendo los barrios, recorriendo las veredas, trabajando, acostándonos hasta las 11, 12, 1, de la mañana, entonces yo creo que este Congreso sí trabaja y hay que mandarle esa imagen al país, que si trabajamos, que las veces que alguien se ausenta no es porque se vaya a dormir, yo estoy segura, yo me he ausentado a veces y lo he hecho porque he tenido que ir a acompañar una delegación o ayudarle a hacer un trámite en mi departamento a alguien.

Entonces yo quiero señor Presidente, dejar ese mensaje al país de que los congresistas no creo que haya uno que llegue a dormir o se vaya a dormir, sino que siempre estamos haciendo trámites para responderle a nuestro departamento, porque nosotros nos debemos a un departamento, a la gente que nos eligió, a la gente que nos votó, a ellos debemos acompañarles y que puedan hacer esta gestión. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no doctora Argenis. Tatiana Cabello Flórez, Bogotá, Centro Democrático, tiene la palabra.

Intervención de la honorable Representante Tatiana Cabello Flórez:

Gracias señor Presidente. Yo quiero aprovechar para dejar una constancia de lo que está pasando en Venezuela, y es que un informe revelado precisamente hoy por migración Colombia, dice que, hasta el 30 de junio de este año, han ingresado al país alrededor de 263.331 ciudadanos venezolanos y en efecto Colombia ha otorgado 51.777 permisos de permanencia venezolanos, y a 153.000 de estos ciudadanos ya se les venció el permiso temporal, pero decidieron quedarse en Colombia.

Y señor Presidente cabe anotar que estas cifras corresponden a los ingresos que se han hecho por los puestos de control migratorio en Cúcuta, Paraguachón, en Bogotá, pero para nadie es un secreto que el ingreso de venezolanos a Colombia también se viene haciendo por trochas y ríos, tenemos una frontera demasiado porosa, que por más de que quisiéramos, nuestras Fuerzas Armadas y de Policía no alcanzarían a cubrirlas y sí es bien cierto que Colombia ha sido solidaria y ha mantenido abierta la frontera para dar paso a nuestros hermanos del vecino país, que viven una grave situación económica y política por ese narco dictadura de Nicolás Maduro, también es muy cierto que nuestro país ha enfrentado una grave crisis humanitaria y las cosas son como son, no hay recursos suficientes para atender a todos los venezolanos que están ingresando a nuestro territorio, no hay dinero para alimentarlos, no hay dinero para brindarles un albergue de paso, no hay dinero para garantizar su salud, no hay dinero señor Presidente para ubicarlos dentro del sistema educativo y tampoco hay dinero para proyectos productivos o para crear estrategias de empleo; con esto no estoy diciendo que no tenemos que ser solidarios con nuestros hermanos venezolanos, todo lo contrario, hoy más que nunca nuestros hermanos venezolanos nos necesitan, esos que están huyendo de esa dictadura que están viviendo en su país; por ejemplo, en Cúcuta existen hoy 7 plazas en donde están viviendo los venezolanos, lo hacen en la calle donde exponen su salud y su seguridad y algunos colombianos solidarios, organizaciones no gubernamentales, comunidades religiosas, y entre otros pues han tratado de suplirles o ayudarles en la medida en lo que pueden, sobre todo en el tema de alimentación, pero el asunto se ha complicado porque cada vez son más y no dan abasto y ya se está convirtiendo en un problema de salubridad pública.

Así mismo el sistema de salud colombiano está comenzando a sufrir el impacto económico en atención a venezolanos, y eso que solo se les da atención de emergencia; pero esta crisis ya se ha extendido a Bogotá, Arauca, Atlántico y a otros departamentos que ven con preocupación la llegada masiva de ciudadanos del vecino país. Una muestra de este fenómeno se puede ver en la terminal de transporte de aquí de Bogotá,

donde están llegando entre 80 y 100 ciudadanos venezolanos al día y se están quedando, incluso muchos han convertido dicha terminal en su hogar, porque no tienen otro lugar a donde ir, ni recursos económicos, es por eso hoy que invito a la Cancillería de Colombia y al gobierno del Presidente Juan Manuel Santos que ya es hora de que se haga una declaratoria de emergencia humanitaria, esta medida lo que haría es garantizar el bienestar de esos colombianos y de esos venezolanos que están en nuestro país, porque permitiría que la Organización de las Naciones Unidas a través de la ANUC, pudiera apoyar a nuestro país frente a esta grave crisis humanitaria. Colombia debe actuar de inmediato antes de que esta situación se vuelva inmanejable, pero no podemos seguir siendo indiferentes a esta realidad y ante el dolor de nuestros vecinos venezolanos, es un tema de humanidad, sensibilidad y solidaridad. Es por eso que este Congreso en cabeza suya señor Presidente, apoye esta iniciativa y que también comprometa a los colombianos y que usted nos ayude a promoverla frente a la cancillería, desde la Comisión Segunda le quiero decir, ya aprobamos una proposición y vamos a ir a visitar todos los jueves esos sitios de frontera, mañana vamos a estar en Arauca, vamos a ir a La Guajira, al Cesar y a Cúcuta, precisamente para ver cómo, como Congreso de la República podemos coadyuvar a nuestros hermanos venezolanos. Muchas gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Valle, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, el tema no es Presidente que usted no estaba presente, el tema es que no estaba ninguno de la Mesa Directiva presente y tuvo que presidir un colega por orden alfabético, primera situación. Segundo, me parece con todo el respeto señor Presidente que no es la manera, no es, y eso tiene responsabilidad política; el que usted cruce las dos sesiones para dilatar y entorpecer el funcionamiento de la Comisión Primera, y eso le quiero decir, eso, cuando un proyecto de ley que el gobierno ha estado socializando hace un mes con las bancadas y que fue radicado con tiempo, me parece un acto de irresponsabilidad política de parte suya señor Presidente, un acto de irresponsabilidad política, diga de frente si es que usted quiere entorpecer la discusión de esos proyectos de ley, dígalos de frente, diga si el propósito suyo es oponerse a los proyectos, pero dígalos, no se esconda maniqueísta mente en esa posición, se lo digo para que de una vez sepa que esto no se trata de esa manera, ya lo venía advirtiéndolo yo desde una parte, o sea no puede ser que nos someta usted aquí a un maremágnum, aquí a una gazapera de comisiones con plenarias por una estrategia política suya,

de estar en contra de la discusión de algo que tiene que ser responsablemente, empezando por su señoría de estudiar responsablemente, o sea, aquí hemos tenido el tiempo suficiente para poder avanzar en ello y podemos discutirlo en las comisiones y cuando venga la plenaria tenemos el tiempo suficiente todavía con mayor espacio para poder hacerlo aquí en las plenarias, me parece un acto de irresponsabilidad con todo respeto, con implicaciones políticas de parte de esa actuación suya frente al manejo de la plenaria señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor Tamayo, lo asumo y asumo esa responsabilidad. Tiene la palabra Rafael Eduardo Paláu, Valle Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, quiero manifestarle como miembro de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, que justamente en el día de hoy justamente hacia las 9:30 de la mañana iniciamos un debate de control político con la presencia del Viceministro de Salud, con el Superintendente de Salud, gerentes y funcionarios de diferentes IPS de todo el país, que vinieron justamente porque se citó con suficiente anticipación a un debate de control político y estaban los entes de control, pues quiero decirle que a las 12 del día justamente tuvimos que parar ese debate cuando no íbamos ni siquiera en la mitad del mismo, cuando siendo conscientes de la importancia de ese debate de control para el país y habiéndonos preparado como Representantes y como citantes a este debate de control, pues se vio frustrado la parte final del mismo, yo no entiendo como ahora lo han manifestado varios Representantes a la Cámara y ahora de manera vehemente lo dice mi compañero Jorge Eliécer Tamayo, ¿por qué se cita a las 12:00 del día?, no le encuentro esa justificación, usted está desorientando señor Presidente a la plenaria y lo más complicado es que se está entregando el mensaje desde la Presidencia de la plenaria, se puede entorpecer el trabajo de las comisiones; usted no lleva un mes como Presidente doctor Rodrigo Lara y ya uno siente que el ambiente no está en el mejor ánimo para que evacuemos los proyectos y solo revisando el Orden del Día de hoy hay 15 proyectos agendados, sí considero prudente y es una opinión respetuosa que le haga señor Presidente, que usted se reúna con los Representantes o los voceros de cada una de las bancadas a fin de que se establezca un ambiente de trabajo, no puede usted de unilateral tomar decisiones por muy Presidente que sea, desconociendo seguramente a sus compañeros en la Mesa Directiva, desconociendo las mesas directivas de las comisiones y desconociendo la programación o las agendas que todos y cada uno de nosotros tengamos, habiendo manifestado aquí

en diferentes oportunidades y con anterioridad hoy mismo, la disponibilidad absoluta que tenemos como representantes y como congresistas, conscientes de esa responsabilidad estamos dispuestos a trabajar hasta la hora que sea, pero yo no encuentro satisfacción en la respuesta que usted da, de que citó a las doce del día, básicamente por decisión personal, que tampoco quisiera calificarla de caprichosa pero pareciera caprichosa, porque no es ese el mensaje ni la imagen que usted, ni el Congreso de la República debe dar frente a proyectos, frente a debates y frente a la responsabilidad que nosotros tenemos con los diferentes temas que se tratan aquí en el Congreso de la República; esto lo digo de manera constructiva y respetuosa, nos queda un año de trabajo legislativo, es tal vez el año más difícil, digo yo, en términos de ambiente por la campaña política, pero en sus manos está que se tenga el ambiente necesario para que logremos el cometido y que no por actitudes caprichosas sea hoy y desde las tres de la tarde que estemos deliberando porque se fueron muchos, porque no tenemos cómo conformar un quórum decisorio teniendo en el orden del día 15 proyectos de ley, para mí no hay justificación, y tampoco es suficiente y como le escuché a algún otro compañero de que con qué aprobemos un proyecto de ley por día, cuando sesionamos dos días a la semana, nos podemos dar por bien servidos, ese no es, esa no es la eficiencia que el país está esperando, ni la que nosotros como representantes estamos dispuestos a aceptar, por mucho respeto que le tengamos a usted señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el Representante José Élvor Hernández, Tolima Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante José Élvor Hernández Casas:

Gracias Presidente, debo decirle esta tarde en esta Plenaria, es que por primera vez yo sí celebro que un Presidente convoque a sus voceros, es el Presidente que ha estado más cercano a los partidos por intermedio de sus voceros, dónde hemos hecho una agenda, lo digo como vocero del partido Conservador, dónde hemos trabajado una agenda de los proyectos que vamos a trabajar, que vamos a aprobar, que vamos a debatir en plenaria, son los voceros los que deben informarle a sus partidos lo que estamos avanzando y por eso con extrañeza escucho que algunas personas que dicen que usted no le está informando a los partidos, yo sí debo decirlo que es por primera vez, lo reconozco como vocero a nombre del partido Conservador la cercanía de los partidos con esta Presidencia y el estudio en conjunto con cada uno de los partidos de los proyectos y eso también se tiene que decir en la tarde de hoy.

También debo decirle señor Presidente, que está sobre la agenda de su Presidencia el gran

debate en el tema de salud, una de las propuestas que hicimos en el desayuno, como una propuesta de todos los partidos y que hoy en la Comisión Séptima sí se trabajó el tema de la salud y que es la plataforma para ese gran debate nacional que vamos a dar el próximo miércoles seguramente para tratar como primer orden el tema de la salud, con eso digo que sí ha habido un acuerdo, que sí ha habido una cercanía de usted señor Presidente con cada uno de los partidos, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Representante José Élvor, ¿nos queda cuánto tiempo para levantar señor Secretario?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres minutos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tres minutos, un minuto Ana Paola Agudelo, un minuto Ciro y me toca levantar ya por reglamento. Gracias.

Intervención de la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Presidente, en ese sentido quiero dejar una constancia, y es referente a lo que venimos hablando, si bien es cierto, casi siempre somos los mismos que terminamos hasta los finales de la Plenaria, pero yo quiero dejar una constancia también en función no solo como MIRA, sino de esta curul que representa colombianos en el exterior, porque el Estado no está diseñado para atenderlos y esta curul requiere que el representante viaje a visitarlos, a conocer sus necesidades, a trabajar con la comunidad, donde están ubicados en más de 50 países, seguramente hay algunas ausencias donde ustedes desde la Mesa Directiva nos han apoyado para poder ir a visitar a esos colombianos, para que el Congreso haga presencia también con estas comunidades que están fuera del país, eso lo quiero dejar como constancia señor Presidente, para que la gente sepa y entienda también cuál es el motivo por el que puede haber una ausencia, hay largas filas en migración, hay visitas a más de 50 países, son más de 5 millones de colombianos los que viven fuera del país y es deber del Congreso de la República, llevar la voz de ellos a través de esta curul y solo se puede llevar cuando se visitan, cuando se les da una rendición de cuentas, cuando se escuchan sus necesidades y sus propuestas para que en función de esto también vengan las iniciativas legislativas. Así que señor Presidente quiero dejar esto como constancia para que la gente comprenda también la dinámica que tiene el Congreso, porque si bien es cierto que destinamos dos días a sesionar, hay semanas en las que son más días según la necesidad, cada uno trabajamos con nuestra comunidad y la región.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Qué pena, tiene la palabra Ciro, un minuto por favor que me toca anunciar proyectos y citar para el martes, por un minuto y cortamos porque de lo contrario no puedo anunciar. Gracias doctor Ciro por la comprensión.

Intervención del honorable Representante Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, no, seré muy corto, yo no veo ningún problema en que la Plenaria esté citada a las 12, a veces citan a las 2, a las 3, a las 4 y solo cuando se acomode a los proyectos del gobierno, ha habido muchos casos y llevamos tres años en que se ha citado a diferentes horas, es más, Presidente celebro que en este poco tiempo que lleva la Mesa Directiva, hemos sacado varios proyectos de iniciativa legislativa que es por lo que estamos acá, de rendirle cuentas a nuestros departamentos con los proyectos de ley que cada uno de los compañeros han radicado y además yo pienso que todos los proyectos que se han aprobado en lo poco que lleva esta Mesa Directiva, están por encima de una reforma a la Constitución a escasos tres meses, cambiando las reglas de juego a escasos tres meses de la apertura de las inscripciones del nuevo Congreso de la República, cualquier cosa está por encima que reformar la Constitución.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Anuncie proyectos señor Secretario, qué pena interrumpirlo de esa manera doctor Ciro, pero se nos acaba el tiempo por favor. Anuncie proyectos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día 22 de agosto, o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informes de conciliación.

Proyecto de ley número 215 de 2016 Cámara, 119 de 2016 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 158 de 2016 Cámara, acumulado con el proyecto de ley 186 de 2016 Cámara,

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara; se acabó el tiempo Presidente, hasta ahí podemos anunciar.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, leído entonces el Orden del Día se cita para el martes de la semana entrante, 22 de agosto a las 2 de la tarde, señor Secretario se levanta esta sesión.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión, siendo las 4 y 44 p. m., y se ha citado para el próximo martes 22 de agosto, a partir de las 2:00 de la tarde. Muy buenas tardes.

IMPEDIMENTOS



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., agosto 15 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Ref: Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones".

Respetado Señor Presidente;

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución y 292 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, me permito solicitar a la Plenaria de la Corporación, considerar y declarar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones", en razón de un posible conflicto de interés porque en la actualidad tengo un proceso electoral en el Consejo de Estado.

Atentamente,

Karen Violette Cure Corcione
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaria General
Fecha: *agosto 15 de 2017*
Hora: *3:20 PM*

Miguel *hij 132*



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, 15 de agosto del 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor Rodrigo:

Teniendo en cuenta que, en la plenaria del día de hoy, en el punto V se va a discutir el Proyecto de Ley N° 263 de 2017 de Cámara, "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones". Respetuosamente presento impedimento para tomar cualquier decisión respecto del mencionado expediente, en razón a que mi esposo fue investigado y sancionado por el Consejo de Estado.

Pongo de presente esta situación, pues considero que existen circunstancias de tipo moral que me impiden actuar con la natural imparcialidad que debe acompañar mi proceder como miembro de la Honorable Cámara de Representantes.

Cordial Saludo,

Lina María Barrera Rueda
LINA MARIA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: *agosto 15 de 2017*
Hora: *1:39 PM*

Miguel *hij 132*

Bogotá, D.C., 15 de Agosto de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones".

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en el proceso de pérdida de investidura que tengo en mi contra en el Consejo de Estado

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Risaralda

Cra. 7 No. 6 - 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
 Tel. 3623350 - Fax. 3623346
 e-mail: juan.rivera@camara.gov.co

Subsecretaría General

Fecha: agosto 16/2017
 Hora: 2:22 PM

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª, De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 263 de 2017 Cámara para me retire en conflicto de intereses por mi calidad de Congresista

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Fernando Urrego Corrales

Subsecretaría General

Fecha: agosto 15-2017
 Hora: 4:06 PM

Bogotá, Agosto 15 de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
 Presidente Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

IMPEDIMENTO

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y el 291 de la Ley 5ª, de 1992, solicito a los Honorables Miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en el Proyecto de Ley No. 263 de 2017 Cámara "Por el cual se establece el procedimiento de pérdida de la investidura de los Congresistas, se consagra la doble instancia, el término de caducidad, entre otras disposiciones", debido a que se encuentra en curso procesos en mi contra, ante el Consejo de Estado.

Dejo constancia que me retiro del recinto para efectos de discusión y aprobación de esta iniciativa.

MARTHA PATRICIA VILLALBA RODRIGUEZ
 Representante a la Cámara por el Atlántico

Subsecretaría General

Fecha: agosto 16-2017
 Hora: 2:26 PM

CARRERA 7ª No. 6-48 OFICINA 648B EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
 TELEFONOS: 3624094 - 3624095

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme Impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 263 de 2017 por haber del cual se consagra

LA DOBLE INSTANCIA EN LOS PROCESOS DE PERDIDA DE INVESTITURA: LO ANTERIOR QUE TENGO EN CONTRA EN PROCESO DE PERDIDA DE INVESTITURA ANTE EL CONSEJO DE ESTADO

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Nicolás Guapozzo Turrente
 DTE A LA CAMARA DPTO DE SUE.

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General

Fecha: agosto 15-2017
 Hora: 4:56 PM

PROPOSICIONES



Subsecretaría General

Fecha: agosto 16 2017
 Hora: 3:30 pm

Proposición No. _____

SECTOR TEXTIL-CONFECCIÓN, EL SECTOR MÁS AFECTADO POR LAS ERRADAS MEDIDAS TOMADAS POR MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

En días pasados me referí a las declaraciones de la Cámara Colombiana de la Confección y Afines (CCCA), donde manifestas que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, ha tomado decisiones equivocadas a nuestro juicio, con la promulgación de los decretos 1744 y 1745, que han llevado a que la producción baje dramáticamente y el desempleo crezca exponencialmente, tal cual como lo demuestra la última EMM del DANE que fue publicada el 14 de julio-2017.

Esta sustancial reducción en los aranceles para estos grandes importadores hace que al momento de entrar a competir, comparen el valor del producto del importado con el nacional y si el confeccionista no se acomoda a las nuevas exigencias, las ordenes se van para el extranjero. No es un tema de mala competitividad, pues no se puede competir contra países donde la mano de obra es prácticamente esclava y los costos de producción subsidiados.

Con el decreto 1744 de control aduanero, al reducir los umbrales a unos valores demasiado bajos, de alguna forma el ministerio avaló la legalización del contrabando técnico de confecciones en Colombia.

Hasta tanto no se haga un escalonamiento arancelario de los hilos no podemos ser competitivos con las telas. El Ministerio insiste en mantener un arancel del 10% en algunas sub partidas de hilos para proteger unos fabricantes que a todas luces son insuficientes para cubrir el mercado nacional.

Señor presidente de manera cordial le solicito comedidamente se conforme una Comisión Accidental, para que de manera conjunta con los sectores involucrados logremos dar respuesta a la crisis del empleo en el sector textil, confección y afines.

Presentada por:

NICOLÁS ALBERTO ECHEVERRY ALVARAN
 Departamento de Antioquia
 Partido Conservador Colombiano

N.008

CONSTANCIAS

Constancia
Salida de menores reclutados

Hoy se vence el plazo para que las Farc entregue a los menores que aún tienen reclutados, llevamos cerca de un año esperando que los devuelvan, no solo a unos, sino a TODOS los niños, pero hemos visto como frente a este tema nunca ha habido claridad y siempre se ha dilatado, las exigencias que se han hecho desde distintos sectores no han sido suficientes y aun así, ha seguido adelante todo el proceso de los acuerdos, sin que se tenga en cuenta el derecho de nuestros niños de regresar a casa, con sus familias.

El director de la Agencia para la Reintegración informa que solamente han sido entregados 88 menores, y la gran pregunta es ¿dónde están los otros niños?, o será que nos van a decir que no hay más. Siempre ha existido incertidumbre sobre la cantidad de niños que tienen en su poder, lo que ha dificultado conocer la magnitud de esta problemática.

Este Gobierno no puede seguir dando garantías a las Farc y olvidar a los niños que aún están reclutados, no es concebible que sus derechos se sigan pasando por alto.

Exigimos la devolución de todos los niños y el restablecimiento de todos sus derechos, hasta cuándo señor Presidente, permitirá que se sigan vulnerando los derechos de esta población, no permitiremos que se queden en el olvido.

F. Jimenez
Esperanza Pinzón
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: agosto 16-2017
Hora: 3:56 PM

46701

46701

DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA COLCIENCIAS

Hoy quiero recalcar algo que he venido denunciando desde hace dos años, y es la disminución en los recursos que este Gobierno viene realizando al tema de la investigación y prevención de enfermedades en Colombia, pues ha venido de capa caída. A Colciencias el año pasado le asignaron un presupuesto de 229 mil millones de pesos, pero para próximo año será de 220 mil millones de pesos, lo que representa un recorte del 4%.

Este recorte parece algo insignificante, pero si analizamos esta situación más hacia atrás encontramos que desde que el presidente Santos inició este nefasto periodo presidencial, hasta este año, el presupuesto para esta entidad ha disminuido en 41,47%, lo que demuestra que este tema no ha sido prioridad para este Gobierno.

Esta importante entidad que tiene como función: Promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación en el país, está siendo dejada de lado por este Gobierno, afectando investigaciones en temas en salud, como: discapacidad, salud ambiental, salud materna, salud sexual, seguridad alimentaria, cáncer, entre otras. Sobre esta última la misma Organización Mundial de la Salud, solicitó a los gobiernos tomar medidas relacionadas con su causa, por lo tanto es necesario adelantar programas para investigar estas patologías, la reducción en el presupuesto muestra como este Gobierno no ve a largo plazo y no reconoce la importancia que tiene el conocimiento para fortalecer la promoción, prevención tratamiento y rehabilitación de enfermedades y por esto es que al desarrollarse nuevas patologías, se realizan intervenciones reactivas.

Precisamente ayer escuchaba a la doctora Paula Arias, exdirectora de Colciencias quien mencionó que la entidad está a puertas de cerrarse por falta de presupuesto, y es de los 220 mil millones de pesos destinados a esta entidad, 150 mil son para financiar becas de los años anteriores. Es decir para proyectarse a futuro no hay recursos.

Subsecretaría General
Fecha: agosto 16-2017
Hora: 3:56 PM

46702

46702

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SUBSECRETARÍA GENERAL
PROPOSICIÓN
15 AGO 2017
YOLANDA DÍAZ NARANJO
Subsecretaría General

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre, a realizarse el viernes 25 de agosto de 2017 en la ciudad de Bogotá de 8:00 am a 1:00 pm en las instalaciones del Congreso de la República, Salón Luis Carlos Galán con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta Audiencia Pública tendrá como objetivo revisar y superar las debilidades que hasta ahora ha tenido la negociación de un Acuerdo Regional, como desarrollo del Principio 10 contenido en la Declaración de Río de Janeiro suscrita en el marco de la Cumbre sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en 1992.

"PRINCIPIO 10. El mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. En el plano nacional, toda persona deberá tener acceso adecuado a la información sobre el medio ambiente de que dispongan las autoridades públicas, incluida la información sobre los materiales y las actividades que entran en peligro en sus comunidades, así como la oportunidad de participar en los procesos de adopción de decisiones. Los Estados deberán facilitar y fomentar la sensibilización y la participación de la población poniendo la información a disposición de todos. Deberá proporcionarse acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos, entre éstos el resarcimiento de daños y los recursos pertinentes."

En el año 2012, nuevamente en la ciudad de Río de Janeiro, países de Latinoamérica y el Caribe firmaron la Declaración de la Aplicación del Principio 10, como compromiso para negociar un Acuerdo Regional vinculante que establezca las normas mínimas para garantizar el derecho de acceso a la información, a la participación y el acceso a la justicia, todos en materia ambiental. Actualmente 24 países se han sumado a la negociación de este acuerdo con el apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ad portas de la culminación en 2017 del plan de trabajo para discusión del instrumento el gobierno colombiano no ha mostrado una voluntad clara de aceptar el acuerdo vinculante y en las negociaciones procura un lenguaje que no demuestra interés para avanzar en la mejor implementación de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en materia ambiental.

La sociedad colombiana requiere del Estado, su compromiso en lograr altos estándares internacionales en la protección y garantías de derechos para la protección del medio ambiente y por ello través de esta audiencia, además revisar y superar las debilidades que hasta ahora ha tenido la negociación del acuerdo. Por ello consideramos relevante examinar la posición del Estado colombiano en ella, a fin de garantizar que se renueven las bases y

SECRETARÍA DE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.
15 de agosto de 2017

ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

ANGELA MARIA ROBLEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

46703

de acceso a la justicia permitiendo legitimación activa de todo grupo o persona en defensa del ambiente. Así mismo, es necesario que el instrumento internacional garantice un mecanismo de implementación eficaz.

Se espera además generar un escenario de reconocimiento y protección a la labor de defensores ambientales, teniendo en cuenta las obligaciones internacionales del Estado colombiano frente a esta población reconocidos en la Declaración de Naciones Unidas sobre el derecho a defender los derechos humanos y los estándares al respecto de la relación sobre defensores de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, particularmente en lo que tiene que ver con el reconocimiento a la legitimidad de su labor, al prevención de agresiones en su contra, la investigación, judicialización y sanción de las violaciones que contra ellos se cometan y las garantías necesarias para el desarrollo de su labor incluyendo el acceso a la información. En este punto es necesario señalar que de acuerdo al informe de Global Witness en 2017 Colombia es el segundo país más peligroso en el mundo para el ejercicio de la defensa de derechos ambientales.

Para tal efecto invítase para que asistan como citados a esta audiencia a: la Ministra de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior, la Vicepresidencia de la República y Fiscalía General de la Nación.

Igualmente invítase a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Defensoría del Pueblo.

De los honorables Congresistas,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
ANGELA MARIA ROBLEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

46703

SECRETARÍA DE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá, D.C.

Y peor aún de acuerdo con el dinero destinado para esta materia solo Haití está por encima de nosotros como país que invierte menos en ciencia y tecnología. Es decir cada vez tenemos menos opciones de ser competitivos y de liderar temas investigativos.

La única esperanza que nos queda es pensar que ya va a terminar este gobierno presidencial, que como ya sabemos se ha centrado en invertir los pocos recursos en beneficio de las Farc y ha dejado de lado temas tan importantes como este.

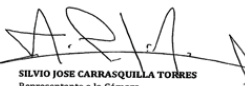
+ Jiménez
+ Gloria Rincon de Jiménez


SILVIO CARRASQUILLA TORRES
Representante a La Cámara

CONSTANCIA
16 de agosto 2017

Por medio de la presente quiero expresar mi preocupación con respecto al llamado que se hizo por parte de la Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar, con respecto a la situación en la que se encuentra el puente de las palmas en Cartagena, que debido a su deterioro, tiene la posibilidad de colapsar.

Hago un llamado a la administración distrital para que se tomen medidas inmediatas, teniendo en cuenta que la zona en la que se encuentra ubicado el puente es demasiado concurrida por parte de los cartageneros. Aún estamos a tiempo de evitar una tragedia.


SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Subsecretaria General

Fecha: Agosto 16/17

Hora: 7:03 pm



CONSTANCIA
Dirigida al Alcalde Mayor de Bogotá, Ministro de Ambiente y Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

La situación sanitaria de los habitantes de las zonas aledañas al Relleno Sanitario Doña Juana ha llegado a su límite y así lo han manifestado los pobladores de Ciudad Bolívar y Usme, desde el día de ayer, 14 de agosto, decidieron tomarse de forma pacífica el Relleno e interrumpir su operación. Los habitantes denuncian que desde hace tres meses el operador CGR (Centro de Gerenciamiento de Residuos) no cubre las basuras en las zonas de disposición y que esto ha generado la proliferación de vectores, específicamente de moscas en todo el sector.

Ante las denuncias y la manifestación pacífica de la población la administración distrital sólo envió como respuesta al ESMAD que agrede a los habitantes en la zona, sin dar soluciones a las problemáticas sanitarias que viven los pobladores. La manifestación de los ciudadanos es una reacción al evidente agotamiento de la vida útil del relleno sanitario que Peñakos pretende extender 50 años más en contra de toda posibilidad técnica, perpetuando la injusticia y discriminación ambiental que recae sobre los habitantes del sur de Bogotá.

A estos elementos se suman las intenciones de solicitar una nueva ampliación de la licencia ambiental del relleno por parte de la administración distrital, aspecto al que se ha opuesto la comunidad, que solicita el cierre del relleno en el 2022 fecha hasta la que se entiende la actual licencia ambiental. Frente a las solicitudes de cierre Mauricio Bernal, representante legal de CGR, ha expuesto que la imposibilidad de la clausura del relleno ya que no existe otra zona con la capacidad para recibir la basura de ocho millones de personas, según Bernal, la única solución es operar el relleno de la mejor manera, a pesar de los problemas con la baja tarifa que los obliga a mantener la disposición de residuos a cielo abierto. Estas declaraciones resultan oportunistas, ya que se aprovechan de las manifestaciones de los afectados por el relleno para justificar un posible aumento de la tarifa de aseo cuando el manejo, como lo denuncian estos mismos manifestantes, es deficiente y tiene consecuencias como la proliferación de vectores y afectación en su salud.

Dejó constancia de lo que ocurre en las zonas aledañas al relleno sanitario Doña Juana, situación que parece no importarle a la administración distrital que continúa violentando a los pobladores por medio del uso de la fuerza y no da soluciones reales a las problemáticas porque parece incapaz de dialogar con los habitantes afectados que se oponen a una nueva licencia ambiental y a la prolongación de la vulneración de sus derechos fundamentales.

Bogotá, 16 de agosto de 2017.


NERY RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Verde

Subsecretaria General
Fecha: agosto 16/2017
Hora: 7:16 pm

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO